

**IMPLICACIONES SOCIOPOLÍTICAS DEL CONFLICTO ARMADO
COLOMBIANO EN EL GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO INDÍGENA
KANKUAMO DURANTE EL PERIODO 2000-2005**

**IBBAMA CRISTINA AROCA RODRÍGUEZ
LAURA VANESSA GUTIÉRREZ BOLAÑO**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
SOCIOLOGÍA
VALLEDUPAR-CESAR
2018**

**IMPLICACIONES SOCIOPOLÍTICAS DEL CONFLICTO ARMADO
COLOMBIANO EN EL GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO INDÍGENA
KANKUAMO DURANTE EL PERIODO 2000-2005**

**IBBAMA CRISTINA AROCA RODRÍGUEZ
LAURA VANESSA GUTIÉRREZ BOLAÑO**

**Informe final de investigación como requisito para optar el título de
Sociólogo**

**Asesor: Arlet José Useche Córdoba
Magister en promoción y protección en los derechos humanos**

**PROYECTO FINANCIADO POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR A TRAVÉS
DE LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS A
SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, SEGÚN CONVENIO 227 DE 2016**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
SOCIOLOGÍA
VALLEDUPAR-CESAR
2018**

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Valledupar, _____

DEDICATORIA

En primera instancia dedico este trabajo a Dios quien guio mis pasos y me dio la sabiduría, paciencia y entrega necesaria para llegar a este punto, así mismo a mis padres Maximiliano Aroca y Candelaria Rodríguez por ser ese apoyo incondicional en cada momento de mi vida, en especial a mi madre por ser quien me ha brindado todo el soporte emocional necesario para el cumplimiento de mis metas.

A mi hermana Ivana Aroca Rodríguez por haber estado en los momentos difíciles y apoyarme cuando más lo necesitaba dándome palabras de aliento, y aunque seamos polos opuestos has sido una de las personas involucrada para que este trabajo fuera posible.

De igual forma le doy gracias a la familia Ospina Lizarazo y Sandoval Payares por ser mi apoyo en cada ciclo de mi vida y estar en el cumplimiento de cada una de las metas que me he trazado a lo largo de los años; a Aníbal Guerra Zapata por haberme brindado su compañía y apoyo constante en este proceso, y demás compañeros por todos esos momentos a lo largo de nuestra vida universitaria que quedaran guardados en nuestros corazones.

A todos los profesores que me acompañaron e inculcaron los mejores conocimientos en el proceso académico, quienes forjaron en mí el amor y admiración por la Sociología.

Ibbama Cristina Aroca Rodríguez

DEDICATORIA

Como primero le dedico este trabajo a DIOS por guiar mi camino y darme la fortaleza y sabiduría para llegar hasta este punto.

A mis padres en especial a mi madre que siempre ha estado a mi lado brindándome su apoyo incondicional y por todos sus sacrificios que son los que han hecho posible alcanzar esta meta, también a mi abuela mama Mela que ha sido como mi segunda madre, a ellas les debo lo que soy como persona y como futura profesional, de igual forma a mis hermanos y demás familiares por su compañía y amigos que como compañeros de clase y grupo de estudio siempre han estado de manera excepcional brindándome su entusiasmo y apoyo emocional.

Por ultimo a todos esos profesores que con sus conocimientos y experiencias me han brindado las bases para llegar hacer una profesional y una enamorada de su carrera.

Laura Vanessa Gutiérrez Bolaño

AGRADECIMIENTOS

Las autoras expresan sus agradecimientos a:

A los doctores **Rodrigo Aponte Penso** y **Arlet José Useche Córdoba** por su valioso aporte a este proceso investigativo, gracias por creer en nosotras y fomentar constantemente la academia.

A la profesora **Elsy Villazón** por guiar nuestra investigación por el mejor camino, aportando a nuestra vida académica y personal.

A la **Universidad Popular del Cesar**, por ser nuestro hogar y alma mater y hacer de nosotras las mejores profesionales.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| RESUMEN | 9 |
| ABSTRACT | 10 |
| INTRODUCCIÓN | 11 |
| 1. CAPITULO I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA | 13 |
| 1.1 Titulo | 13 |
| 1.2 Línea de investigación | 13 |
| 1.3 Planteamiento del problema | 13 |
| 1.3.1 <i>Formulación del problema:</i> | 17 |
| 1.4 Objetivos | 17 |
| 1.5 Justificación | 17 |
| 1.6 Delimitación: | 19 |
| 1.6.1 <i>Delimitación temporal</i> | 19 |
| 1.6.2 <i>Delimitación espacial</i> | 19 |
| 2. CAPITULO II. MARCO REFERENCIAL | 20 |
| 2.1 Marco Histórico | 20 |
| 2.2 Marco Teórico | 24 |
| 2.2.1 <i>Conflicto Armado</i> | 24 |
| 2.2.2 <i>Gobierno Propio</i> | 32 |
| 2.2.2.1 <i>Territorio</i> | 37 |
| 2.2.2.2 <i>Autonomía</i> | 39 |
| 2.2.2.3 <i>Interculturalidad</i> | 40 |
| 2.2.2.4 <i>Visión cosmogónica</i> | 40 |
| 2.3 Marco legal | 41 |
| 2.4 Marco contextual | 45 |
| 2.5 Marco conceptual | 46 |
| 2.6 Antecedentes | 48 |

| | |
|---|----|
| 3. CAPITULO III. DISEÑO METODOLÓGICO | 52 |
| 3.1 Tipo de investigación | 52 |
| 3.2 Universo, población y muestra | 52 |
| 3.3 Diseño de la investigación | 53 |
| 3.4 Técnicas o instrumentos para la recolección de datos | 53 |
| 3.5 Método de Análisis | 55 |
| 4. CAPITULO IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS | 57 |
| 5. CONCLUSIONES | 69 |
| 6. RECOMENDACIONES | 70 |
| 7. BIBLIOGRAFÍA | 71 |
| 8. ANEXOS | 75 |

TABLA DE GRÁFICOS Y TABLAS

| | |
|---|----|
| Gráfico 1 MAPA DEL RESGUARDO KANKUAMO Y SUS COMUNIDADES | 19 |
| Gráfico 2 NUMERO DE VICTIMAS POR AÑO | 22 |
| Gráfico 3 ESTRUCTURA DEL GOBIERNO PROPIO KANKUAMO | 36 |

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal analizar las consecuencias que el conflicto armado ha generado en el pueblo Kankuamo especialmente durante el periodo 2000-2005, lo anterior se realizó a través de la metodología cualitativa y un diseño etnográfico ya que por medio de este la comunidad indígena Kankuama expreso de manera adecuada lo que ocurrió acompañado de su visión del mundo, así mismo se tomó como base la perspectiva de los participantes y así se pudo explorar, describir y comprender lo que los individuos tienen en común de acuerdo a sus experiencias con el fenómeno del conflicto armado. Lo cual tuvo como principales hallazgos el desplazamiento interno y externo, el confinamiento, el reclutamiento forzado, asesinatos y estigmatizaciones a líderes y a miembros de la comunidad; provocando múltiples consecuencias en relación a la preservación de la cultura, la ruptura del tejido social.

PALABRAS CLAVES: conflicto armado, gobierno propio, desplazamiento, pueblo kankuamo, autonomía.

ABSTRACT

The main objective of the present investigation was to analyze the consequences that the armed conflict has generated in the people Kankuamo specially during the period 2000-2005, across the qualitative methodology and an ethnographic design since by means of this one the indigenous community Kankuama expresses his own cosmogonía and vision of the world departing from the perspective of the participants and this way it was possible to explore, describe and understand what the individuals have jointly in agreement to his experiences with the phenomenon of the armed conflict. Showing as principal findings the internal and external displacement, the confinement, the forced recruitment, murders and estigmatizaciones to leaders and to members of the community; provoking multiple consequences in relation the preservation of the culture, the break of the social fabric

KEYWORDS: Armed conflict, self-government, displacement, kankuamo town, autonomy.

INTRODUCCIÓN

Las comunidades indígenas constituyen la base de la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana. Una de estas es el pueblo indígena Kankuamo que cuenta con doce comunidades que se encuentran localizadas en el municipio de Valledupar en el departamento del Cesar; cuya cultura se caracteriza por su espiritualidad y por su misión de mantener el equilibrio en la naturaleza. Sin embargo la realidad de nuestras comunidades indígenas se ha visto empañada en más de 50 años por el Conflicto Armado que ha marcado al país debido a las múltiples violaciones a los derechos humanos y derechos fundamentales, quedando la comunidad en medio de las confrontaciones entre los diferentes actores del conflicto armado por sus características geográficas y ubicación estratégica, siendo afectados por medio de amenazas, asesinatos y estigmatizaciones; siendo así según la ONIC (Organización Nacional de Indígenas en Colombia) uno de los asentamientos indígenas más golpeados por el Conflicto Armado Colombiano.

Por ende, se hizo pertinente analizar las implicaciones sociales y políticas del conflicto armado en el pueblo kankuamo durante el periodo del 2000-2005 y así se logró conocer las consecuencias que tuvo y los cambios que se dieron en la estructura organizativa del gobierno propio del pueblo kankuamo, para dar respuesta a todo lo anterior se tomó como fundamentos teóricos a (Fisas, 1998) quien permite entender el conflicto como un fenómeno que atraviesa todas las esferas de la sociedad sin distinción alguna, como se evidenció con la presencia de este fenómeno en el pueblo kankuamo por sus ventajas estratégicas a lo que (Sanchez Botero, 2003) asegura que los pueblos indígenas padecen este fenómeno particularmente por su ubicación les permite su insurgencia y enriquecimiento económico, permitiéndoles ejercer control social tanto en el territorio indígena como afuera para sus actividades ilegales.

A partir de lo expresado, con unas bases teóricas claves fue posible entender el fenómeno a estudiar y el objetivo fundamental de la presente investigación fue desarrollado con éxito gracias a la metodología cualitativa con un abordaje etnográfico que permitió con el contacto con la comunidad y así se logró explorar, examinar y entender su cosmovisión indígena, produciéndose interpretaciones profundas de lo sucedido en el territorio por el conflicto armado; esto fue posible gracias a la utilización de técnicas e instrumentos como la revisión documental, observación participante, entrevistas no estructuradas y grupos focales que permitió una descripción e interpretación óptima de la información recogida en el trabajo de campo.

A partir de la metodología utilizada fue posible encontrar resultados contundentes en cuanto a las consecuencias que trajo consigo el conflicto armado especialmente durante el periodo de 2000-2005 entre las cuales se hallaron las siguientes; el desplazamiento interno y externo, reclutamiento forzoso, resiliencia a ser líder, afectaciones psicológicas, debilitamiento del sistema productivo kankuamo, quebrantamiento de la cultura y su ejercicio de autonomía que afecto la estructura organizativa del pueblo kankuamo, denotándose así afectaciones tanto sociales como políticas.

1. CAPITULO I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Título

IMPLICACIONES SOCIOPOLÍTICAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO EN EL GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO DURANTE EL PERIODO 2000-2005.

1.2 Línea de investigación

La presente investigación se encuentra enmarcada dentro de la línea de sociedad, conflicto y postconflicto en contextos locales, ya que esta aportara en la medida en que la comunidad reflexionara sobre las dinámicas estructurales que ocurren en el desarrollo de un conflicto especialmente en lugares vulnerables, como es el caso de estudio la comunidad indígena Kankuama que atenta contra la identidad, la libertad y bienestar de las comunidades, por lo que esta investigación será una herramienta de apoyo tanto a los procesos de fortalecimiento del gobierno propio que está siendo llevado a cabo por la Organización Indígena Kankuama (OIK) como a la comunidad académica para la optimización en la producción de conocimientos y experiencias en cuanto a un fenómeno que persiste a lo largo de la historia, buscando una concientización para la no-repetición de aquellos actos violentos que han afectado al país y especialmente a la cosmovisión que poseen las comunidades indígenas que resultar ser vitales para la sociedad Colombiana.

1.3 Planteamiento del problema

El conflicto armado colombiano se ha desarrollado desde mediados del siglo XX hasta nuestros días principalmente en escenarios rurales, de hecho se puede decir que el problema de la lucha por la tierra es el elemento transversal en la historia del país, este conflicto agrario se remonta hacia el año 1920 y tuvo un rápido escalamiento acompañado de diversos factores políticos y sociales, como lo plantea (Estrada , 2015) : “En los procesos acaecidos a partir de la década de 1920 se

encuentran los orígenes del actual conflicto social y armado”. Dándose inicialmente entre los años 1929 y 1930 con la violencia bipartidista, que estallo por los diversos intentos de reformas sociales y políticas con los diferentes mandatos presidenciales, especialmente las reformas liberales del gobierno de Alfonso López Pumarejo entre dichas reformas se puede mencionar la educativa desligándola de la iglesia católica, la constitucional y la agraria, esta última fue fallida lo que detono que diversos grupos sociales, entre estos los campesinos; se movilizaran para hacer valer sus derechos.

Posteriormente entre los años de 1957 y 1958 con el acuerdo político entre liberales y conservadores más conocido como el “frente nacional” se dio un cambio en las causales del conflicto en el país, primando lo social porque además de la alta concentración de la tierra acompañada del despojo violento y el abandono forzado de tierras agravaron en gran medida la causa principal del conflicto; lo anterior conllevó a alzamiento en armas de insurgencias guerrilleras netamente campesinas; surgiendo de esta manera grupos como las FARC (Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia), EPL (ejército popular de liberación nacional), ELN (ejército de liberación nacional), entre otros.

Con lo anterior se evidencia que el conflicto interno armado en Colombia ha tenido múltiples protagonistas a lo largo de la historia y que aún se hace presente en algunas áreas de la sociedad con actores armados ilegales que optan por aplicar fuerza sobre un territorio para ejercer cierto control obteniendo ventajas de este, sin embargo por lo general no son las zonas más pobres o las más abandonadas las que padecen este fenómeno, si no las que implican una significancia tanto económica como geográfica para sus actividades ilegales; como son las zonas montañosas que les facilita estar en insurgencia, y les permite una economía rentable debido a que son zonas óptimas para cultivos ilícitos. Por tanto, se evidencia que este fenómeno es de los más complejos y significativos que se da en

América Latina generado por diversas causas ya sea ideológica o no ideológica que tiene como efecto colateral el ataque a la población y sus recursos.

Por ende, el Estado colombiano se ha visto inmerso en el conflicto armado tuvo un rápido escalamiento desde 1960 que se caracterizó por la intimidación generalizada en numerosas regiones del país, en especial en esas zonas donde se encuentran ubicadas las comunidades indígenas siendo estas las más afectadas quedando en medio de las confrontaciones entre los diferentes grupos armados. Partiendo de la idea de que en Colombia perviven más de 80 comunidades indígenas que cumplen un papel fundamental dentro de la estructura de la sociedad por sus diversos aportes de costumbres, tradiciones, lenguas y nuevas formas de pensar que le da una pluralidad y riqueza cultural al país.

Una de estas comunidades indígenas es el pueblo kankuamo que se encuentra localizado en el municipio de Valledupar en la sierra nevada de Santa Marta, el cual está representado por doce comunidades que conserva su cosmogonía ancestral, Este es reconocido como resguardo indígena por el Estado colombiano por medio de la ley 89 de 1890 en la que se determina la manera como deben gobernarse los pueblos indígenas de Colombia, estableciendo para ellos un fuero especial donde por medio de los cabildos indígenas se les da la facultad de administrar sus recursos, territorios y patrimonios colectivos; y de ejercer justicia de una manera autónoma e independiente de acuerdo a sus usos y costumbres ancestrales por medio de sus autoridades propias y esto es lo que denominan los indígenas gobierno propio a través del cual se proyecta la visión de vida y autodeterminación de los pueblos donde le dan sostenibilidad al ordenamiento social de las comunidades.

Dicha aplicación de justicia debe estar orientada en primer lugar a la ley de origen que da la identidad al pueblo kankuamo junto con su sentido de pertenencia lo que les permite vivir en armonía, dentro de esta gobernabilidad se puede encontrar a

las autoridades tradicionales ejercida por los mayores conocedores de la tradición en donde se coloca en práctica sus conocimientos para el bienestar de su pueblo, el consejo de mayores y los representantes del cabildo menor junto una autoridad política que es ejercida por el pueblo, el congreso y el cabildo mayor.

Así mismo la cultura del pueblo kankuamo se caracteriza por su espiritualidad y por entender su misión en la tierra como la de mantener el equilibrio de la naturaleza sin embargo la realidad de nuestras comunidades indígenas como se mencionó anteriormente se ha visto empañada en más de 50 años por el conflicto armado que a pesar de caracterizarse por ser una “cultura pacífica” para quienes el derramamiento de sangre y la guerra son hechos graves que atentan contra el cumplimiento de su ley de origen, regida por los principios fundamentales de armonía y convivencia; así el pueblo kankuamo por sus características geográficas y su ubicación estratégica constituyo uno de los grandes escenarios para la disputa territorial entre los diferentes grupos armados ilegales.

Cabe decir que dichos grupos armados hicieron presencia en el territorio kankuamo desde 1980, especialmente el ELN y las FARC, cuyo recrudecimiento se dio en 1996 con la llegada de grupos paramilitares que se establecieron en la parte baja del territorio; convirtiéndose en un escenario de guerra dando inicio así a la etapa más crítica generándose acciones violentas en la comunidad Kankuama; no obstante fue durante el periodo de los años 2000-2003 el más cruento para el pueblo indígena kankuamo registrándose múltiples violaciones a los derechos fundamentales y al derecho internacional humanitario; como masacres y asesinatos selectivos a autoridades y miembros de la comunidad, estigmatizaciones, señalamientos y restricciones a la libre circulación a miembros de la organización.

De modo que todas estas consecuencias resultan ser vitales para entender la situación en la que se encuentra el pueblo indígena kankuamo y su estructura organizativa por el fenómeno del conflicto; por tanto, es pertinente estudiar todos

los factores que empañan las prácticas de autonomía de las que se rigen estas comunidades para la conservación de un territorio propio que sea controlado totalmente por indígenas.

1.3.1 Formulación del problema:

¿Cuáles fueron las implicaciones sociopolíticas del conflicto armado colombiano en el gobierno propio del pueblo kankuamo durante el periodo 2000-2005?

1.4 Objetivos

Objetivo general

- Analizar las implicaciones sociopolíticas del conflicto armado colombiano en el gobierno propio del pueblo indígena kankuamo durante el periodo 2000-2005.

Objetivos específicos

- Determinar las consecuencias del conflicto armado colombiano en el gobierno propio del pueblo indígena kankuamo.
- Identificar los cambios en la estructura sociopolítica en el resguardo indígena kankuamo.
- Describir la percepción de la comunidad Kankuama frente al fenómeno del conflicto armado.

1.5 Justificación

El conflicto armado en las comunidades indígenas es una problemática que ha ocupado a través de los tiempos de quienes de una u otra forma, están comprometidos con la preservación de dichas comunidades por ser parte fundamental de la historia cultural y social del país, así que cualquier investigación

que permita un análisis y comprensión de la situación será fundamental para un óptimo entendimiento de la problemática, actualmente a pesar de los estudios realizados , la comunidad Kankuama ha sido invisibilizada a pesar de que las consecuencias del conflicto continúan reflejándose en el territorio kankuamo.

A partir de lo anterior se buscó conocer cuáles fueron las implicaciones que trajo consigo el conflicto armado en el pueblo indígena kankuamo ya que esta tuvo efectos tanto en sus iniciativas de liderazgo, control social, aplicación de justicia es decir en todos esos aspectos que implican su cosmovisión como indígenas que fue pertinente conocer si fueron positivos o negativos para así analizar su impacto en la estructura organizativa donde se denota el estado de riesgo en cuanto a la permanencia física y cultural del pueblo indígena, por esta razón se buscó dar a conocer una de las situaciones más significativas después del proceso de colonización por las que ha tenido que pasar el pueblo kankuamo en la lucha por la permanencia de sus valores culturales, sociales y políticos como elementos esenciales para poner en práctica su autonomía indígena.

Por lo tanto dicha investigación se desarrolló desde un ámbito descriptivo del fenómeno del conflicto armado en el que formo parte fundamental todo el proceso de revisión documental ya que con este fue posible entender su cosmogonía y así poder guiar la investigación por un camino claro sin laberintos metodológicos y estructurales tanto en el aspecto monográfico como en el de campo, con lo cual se logro determinar las consecuencias que trajo consigo el conflicto y así establecer los cambios en la estructura sociopolítica del gobierno propio teniendo en cuenta su autonomía para fortalecer esa capacidad de autoprotección que tradicionalmente poseen estas comunidades para reparar todo tipo de fragmentación en su estructura organizativa que tiene al pueblo como parte fundamental para su óptimo funcionamiento y así lograr que lo acontecido en el resguardo indígena kankuamo forme parte de la memoria histórica del país.

1.6 Delimitación:

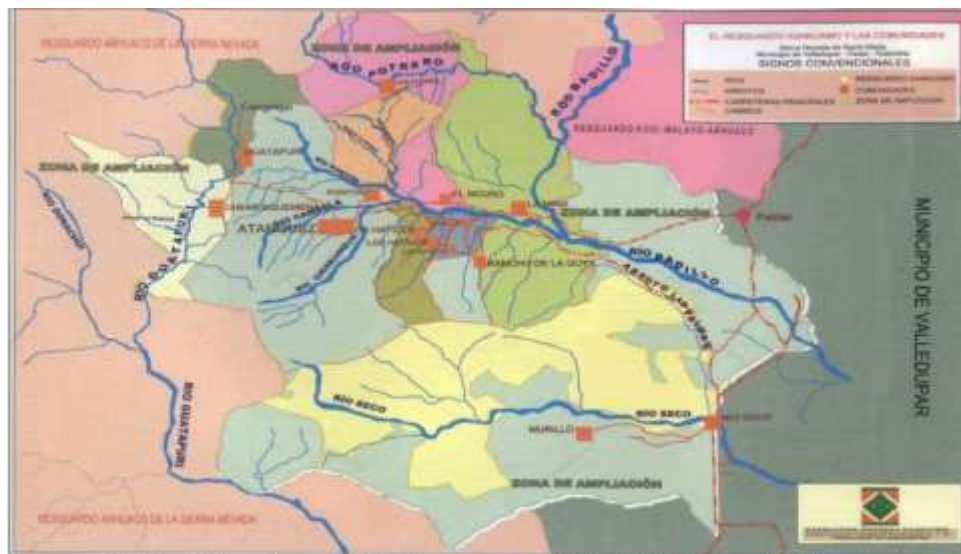
1.6.1 Delimitación temporal

La presente investigación se encuentra enmarcada en el periodo del 2000-2005.

1.6.2 Delimitación espacial

el resguardo indígena kankuamo se encuentra ubicado en la ciudad de Valledupar, en el departamento del Cesar en la parte suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta; se encuentra constituido por 12 comunidades que son Guatapurí, Chemesquemena, Atanquez, Pontón, Mojao, los Haticos, Ramalito, Rancho de la Goya, La Mina, Murillo, Río seco y las flores.

Gráfico 1 MAPA DEL RESGUARDO KANKUAMO Y SUS COMUNIDADES



Fuente: (EPSI Dusakawi, 2018) Recuperado de Resguardo Indígena Kankuamo

2. CAPITULO II. MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Histórico

El conflicto armado en el país se ha hecho presente desde hace más de 50 años y sus efectos han sido más evidentes en áreas vulnerables o en aquellas zonas que no cuentan con la presencia del Estado, como es el caso de las comunidades indígenas, en el caso de estudio la comunidad indígena Kankuama; ubicada en la sierra nevada de santa marta que contó con la presencia de actores armados ilegales como las FARC y el ELN en un primer momento en la década de 1980 irrumpiendo en el territorio y acabando con la armonía existente en los cuatro pueblos indígenas que se encuentran ubicados en este territorio que son Wiwas, Arhuacos, Koguis, Kankuamos, fue precisamente este último el más afectado generando en él un sin número de consecuencias reflejadas en el despojo territorial, múltiples asesinatos en contra de líderes y demás miembros de la comunidad, el reclutamiento forzado de jóvenes kankuamos, extorsión a habitantes de la comunidad y ruptura del modelo económico kankuamo.

Así mismo a partir de 1996 el territorio kankuamo se convierte en un escenario de guerra con la entrada de los grupos paramilitares en la parte baja del territorio dando pie a la etapa más crítica y de mayor violencia en el pueblo kankuamo expresadas en la imposición de bloqueos y restricciones del abastecimiento de alimentos y medicinas, el sometimiento de la población kankuama, por medio de señalamientos, estigmatización generalizada de la comunidad. En ese momento algunos miembros del pueblo kankuamo se integraron a las filas de los grupos subversivos siendo utilizados como informantes para guiar las incursiones armadas y el señalamiento de kankuamos para asesinar, en relación a todo lo anterior los grupos armados intensificaron sus violaciones al derecho a la vida del pueblo kankuamos, primeramente organizaron operaciones sicariales en Valledupar, desapariciones selectivas de algunos kankuamos, incursiones esporádicas a las comunidades de rio seco y la mina

asesinando así a varios miembros aterrorizando así a toda la región con la colocación de retenes de manera permanente en la vía Valledupar- Atanquez. (Kankuama, 2009)

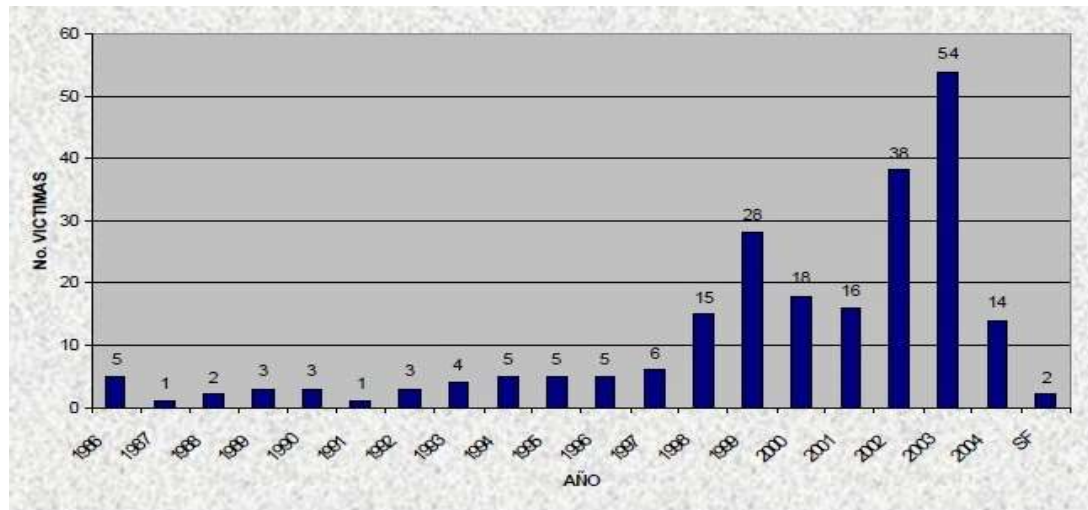
Ante la situación anteriormente descrita la estrategia de los grupos armados fue ejercer acciones violentas en la parte baja y alta del territorio kankuamo en contra de la población civil para disuadirlos y ejercer el control territorial y social sobre las comunidades. Además de esto la dinámica de los homicidios guardo estrecha relación con la confrontación entre los diferentes grupos que hacían presencia en el territorio como se reafirma en el diagnóstico presentado por el (Observatorio del programa presidencial de DH y DIH, 2010) “pues los dos grupos armados recurrieron constantemente al homicidio selectivo en la medida en que vieron amenazadas sus zonas y alteradas las lealtades de los pobladores bajo su dominio”.

Por tal razón se dio un aumento en los homicidios a miembros de la comunidad desde finales de 2001 hasta su punto más alto en el 2003, debido a la percepción de los grupos como las autodefensas que los habitantes de la comunidad Kankuama tenía relación con la guerrilla, por el reclutamiento forzoso de algunos miembros de la comunidad a las filas guerrilleras lo que genero un alto nivel de desconfianza y la manera de preservar el control sobre esta zona fue por medio de asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas, hurto de alimentos y asesinatos de líderes; así los actores armados pretendían evitar que el pueblo kankuamo ejerciera sus derechos de autonomía territorial.

Se puede decir así que desde el año 2000 el panorama de guerra se intensifico dando como resultado más doscientos muertos en el territorio en el que se demuestra que el interés de los grupos armados no era la tierra si no el control territorial de esta, a pesar de la persistencia por parte de los indígenas de permanecer en el territorio la evolución del conflicto armado desde que los actores armados al margen de la ley incursionaron en el territorio kankuamo se observa que

desde las década de los 80 hasta el 1997 fueron asesinados 39 miembros de la comunidad que corresponde a un 16,67% mientras que entre 1998 y 2004 fueron asesinados 189 miembros de la comunidad Kankuama, que 79 corresponden a un 83.3%, lo que indica un promedio anual de 27 indígenas Kankuamos asesinados por los actores armados. (Kankuama, Hoja de cruz: Memoria historica de los impactos del conflicto armado en el pueblo inidgena Kankuamo 1985- 2008, 2009).

Gráfico 2 NUMERO DE VICTIMAS POR AÑO



Fuente: Arias (2005) recuperado de: Pueblo indígena kankuamo: derechos humanos y megaproyectos

Ante esta situación se hizo necesario que el pueblo kankuamo retomara su forma organizativa y de gobierno asumiendo el reto de la defensa de su territorio y de sus derechos fundamentales de manera autónoma y acudiendo a organismos internacionales para la defensa de sus derechos como la corte interamericana de los derechos humanos lo que permitió que mermara la situación tan cruenta que vivía el pueblo kankuamo. Como se cita en (Observatorio Etnico Cecoin, 2010)

La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, le otorgó medidas cautelares al pueblo Kankuamo y, ante el incumplimiento de las mismas, la OEA, a través de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, adoptó medidas provisionales a favor del pueblo, las cuales exigen “protección de la vida, la Integridad y la libertad personales, garantía de seguridad para que se dé la libre circulación en el territorio, estimular la participación en la planificación e implementación de las medidas de protección, entre otras” (OIK 2008).

Hay que mencionar, además que en el año 2009 la corte constitucional declaró que en el país los pueblos indígenas están en peligro de ser exterminados física o culturalmente por el fenómeno del conflicto armado por ser víctimas de violaciones de los Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario; “por lo que se dictamino que se deben diseñar e implementar un Programa de Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas afectados por el desplazamiento. Estos planes son: El Plan de Salvaguarda Étnica del pueblo Wiwa, Kankuamo, Arhuaco, Kogui, Wayú”. (Cuan, 2013).

De igual forma y siguiendo lo expresado por (Cuan, 2013) el plan de salvaguarda en el territorio kankuamo tiene los siguientes objetivos:

- Fortalecer la identidad cultural, el gobierno propio y la recuperación del territorio ancestral hasta la Línea Negra.
- Restablecer espiritual y materialmente los espacios propios para avanzar en el fortalecimiento cultural y del gobierno Kankuamo.
- Fortalecer la Unidad espiritual y material del pueblo Kankuamo.
- Cumplimiento del hacer o accionar frente a su deber como Kankuamo de cuidar y conservar la naturaleza.

- Resembrar en el imaginario colectivo, en todas las escalas y medios, el resarcimiento de la memoria histórica y el buen nombre del Pueblo Kankuamo, como sujetos de derechos y actores sociales.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Conflicto Armado

El conflicto es un fenómeno que atraviesa todas las esferas de la sociedad sin distinción alguna creado por el mismo ser humano; esta se puede definir como:

Un proceso interactivo que se da en un contexto determinado. Es una construcción social, una creación humana, diferenciada de la violencia (puede haber conflictos sin violencia, aunque no violencia sin conflicto), que puede ser positivo o negativo según cómo se aborde y termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado. (Fisas, 1998)

A partir de lo anterior se debe agregar que por conflicto armado se entiende todo enfrentamiento entre diversos actores que buscan alcanzar sus objetivos por medio de la violencia:

Esto significa que, el conflicto armado hace referencia a todo enfrentamiento protagonizado por grupos armados regulares o irregulares con objetivos percibidos como incompatibles en el que el uso continuado y organizado de la violencia(...) Se pretende la consecución de objetivos diferenciables de los de la delincuencia común y normalmente vinculados a: demandas de autodeterminación y autogobierno, o aspiraciones identitarias; oposición al sistema político, económico, social o ideológico de un Estado o a la política interna o internacional de un gobierno, lo que

en ambos casos motiva la lucha para acceder o erosionar al poder o control de los recursos o de los territorios. (Fisas Armengol, y otros, 2014)

A su vez es necesario hablar de violencia en el contexto de conflicto, ya que se refiere a un término que abarca fenómenos como las guerras, la tortura, el homicidio, etc. Suele considerarse como algo malo, según (Galtung, 2009) existen tres dimensiones de violencia;

La violencia directa es la violencia manifiesta, es el aspecto más evidente de esta. Su manifestación puede ser por lo general física, verbal o psicológica. La violencia estructural se trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. (...) La violencia cultural se refiere a aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia. (p. 75)

Dicho lo anterior, se puede observar que el conflicto tiende generalmente a ser negativo, especialmente el armado teniendo en cuenta que este posee varias dimensiones, y en todas ellas son apreciables, a simple vista, consecuencias nefastas y dañinas; y la observación de ese conflicto permite:

Discernir una serie de circunstancias que están detrás y alrededor de la guerra. La prolongada duración de las hostilidades ha contribuido también a crear nuevas situaciones cuya aparición sigue alimentando el conflicto. Entre las circunstancias se pueden mencionar las siguientes: Ideologías justificadoras de la violencia; exclusiones políticas, económicas y sociales; producción y tráfico de drogas; comercio ilícito y proliferación de armas y otros intereses económicos. (Fruhling, 2004)

Es necesario recalcar que dichas circunstancias varían según el contexto geográfico e ideológico de los grupos armados ya que esto es lo que permite que el conflicto se mantenga y les permite ejercer el control territorial sobre la zona donde se establecen. No obstante, al momento de entender el conflicto se debe tener en cuenta que este tiene diversas formas de clasificarse según el contexto y las causas que lo generen; como se plantea en el texto conflicto ¿motor o freno del desarrollo?:

- Conflicto social: es ampliamente teorizado, se refiere al antagonismo que puede surgir entre los diferentes actores de la sociedad, sean estos de diferente sector político, de diferentes clases sociales o tal vez provenientes de grupos de la sociedad con formas de pensar y concebir el mundo de forma distinta.
- Conflicto de intereses: esta clase de conflicto, dependiendo de los intereses que tengan las partes involucradas en el económico, mercantil, territorial, gubernamental, se puede representar en cualquier circunstancia; se podría decir que este tipo de conflicto abarca a la gran mayoría de los mismos.
- Conflicto armado: se refiere a todo acto de beligerancia, sea este o no declarado de una parte a la otra; estos conflictos se presentan bien a nivel interno de un Estado o pueden ser enfrentamientos entre Estados. (Morales & Eastman, 2010, P.P 69-71).

Dicho lo anterior se puede afirmar que el conflicto armado en Colombia es interno entendiendo este según (Brown , 1996) como “una confrontación violenta cuyos orígenes tiene sus raíces esencialmente en factores domésticos más que en factores ligados al sistema internacional, y en el cual la violencia armada transcurre esencialmente en los límites de un solo Estado”

Lo anteriormente planteado está en consonancia con lo planteado por (Fisas, 1998) quien afirma que los conflictos armados son caracterizados por ser en su mayoría por tener un carácter interno,, es decir tiene una gran influencia regional e incluso internacional ya sea por intereses económicos o políticos que los países aledaños

tienen el conflicto o bien por los interés de insurgencia de los grupos armados, cabe aclarar que según este autor en este tipo de conflicto estos grupos armados se enfrentan al propio gobierno a sus fuerzas armadas y en algunos casos entre comunidades religiosas e incluso étnicas.

Se puede decir así que en el contexto colombiano el conflicto se relaciona a la confrontación entre varios grupos sociales dentro del territorio nacional por la primacía de sus objetivos, como lo define (Bonnet, 2001)

El conflicto es un Estado de confrontación activa que ocurre en el territorio nacional y que se hace evidente en áreas estratégicas específicas tanto geográficas como sociales, políticas y económicas, donde una minoría al margen de la ley en algunos casos, y dentro de ella en otros, bajo diferentes denominaciones y supuestas motivaciones políticas, ejerce una persistente acción violenta contra el Estado y sus instituciones, pero poniendo su mayor énfasis en el ataque a la población y sus recursos (P.P 4-5).

Sin embargo se debe destacar que el ataque a la población no es netamente por parte de los grupos armados sino que también está la presencia de Estado y sus fuerzas militares que ataca como respuesta a estos grupos subversivos, quedando la población en medio de dichas confrontaciones, como lo reafirma (Trejos Rosero, 2013) “Se debe destacar que la presión contra la sociedad civil no solo es ejercida por los grupos armados ilegales; el Estado, a través de sus fuerzas militares, también coacciona e instrumentaliza a la población no combatiente”.

En el caso colombiano el conflicto se despliega en ejes concretos como lo afirma (Uribe, 1999) planteando: “el eje de la confrontación – insurgencia y el de la contraingurgencia, estos ejes coexisten en una misma coyuntura y territorio o tienen un predominio diferencial en las regiones o repercusiones distintas y desiguales en

los espacios sociales”. Y de esta manera los grupos subversivos toman a autoridad estatal completa dejando a la soberanía estatal en un Estado de fragilidad y este adquiere mayor importancia como lo afirma (Rodriguez Takeuchi, 2009) “en las poblaciones no controladas y excluidas, como los pueblos indígenas, y aunque ha abarcado gran parte de la geografía nacional tiene focos y corredores en donde su intensidad es más pronunciada” (P. 93)

Según (Tamayo Ortiz, 2015) Para entender las causas del conflicto armado en Colombia es necesario remitirse al pasado remoto sin embargo, este fenómeno que aún se vive en la actualidad tiene causas de tiempos pasados, los actores y las dinámicas se han transformado significativamente. No obstante, se debe resaltar que la principal causa del conflicto es la cuestión agraria como se reafirma en un artículo del periódico EL MUNDO:

Los orígenes del conflicto armado que perdura en la actualidad se basan en las políticas agrarias enfrentadas, entre quienes defendían la gran propiedad y la pequeña. En este sentido, María Emma Wills considera que se dio pie para que el campesinado sentara una postura independiente, que no daba cabida a convertirse en desplazados urbanos o a desaparecer. (Tamayo Ortiz, 2015)

El conflicto en Colombia se remota al período 1929/30 y 1957/1958, en el que ocurren grandes cambios en la historia del país con la violencia bipartidista entre los partidos tradicionales; liberal y conservador, el levantamiento de grupos subversivos, movimientos estudiantiles, , partiendo de que la principal razón fue por disputa por la tierra como lo plantea (Sanchez Salazar, 2017):

El conflicto armado es resultado de tres factores: la situación de pobreza que históricamente ha vivido el campo – atribuida al “abandono estatal” –, los conflictos por la posesión de la tierra y la exclusión política. En ese contexto, aparecen las guerrillas como grupos rebeldes dispuestos a tomarse el poder con el fin de resolver dichas condiciones estructurales y establecer un reino de justicia social.

Dichos grupos rebeldes optan por el mecanismo de la violencia porque no han encontrado soluciones de forma pacífica políticamente, ya sea por la tierra, por el territorio que se derivan de causas ideológicas y económicas generándose así confrontaciones violentas. (Peco Yeste & Peral Fernandez, 2006) lo explica:

El primero hace referencia a la extrema desigualdad derivada de la concentración de la propiedad de la tierra: se calcula que un tres por ciento de los propietarios colombianos poseen el setenta por ciento de las tierras cultivables. El segundo de los conflictos hace referencia al dominio y control territorial como estrategia de orden político y económico; es decir, a la disputa entre varios actores armados para hacerse con el control del Estado. (P. 30)

Llegados a este punto es importante mencionar que en Colombia gran parte de las regiones han sido afectadas por el conflicto especialmente las comunidades indígenas, las cuales son mas vulnerables ante este fenómeno ya sea por la poca comprensión de los gobiernos sobre sus formas de vida y tradiciones que conlleva a un total abandono, permitiendo el ingreso de actores armados a los territorios indígenas; hay que mencionar, además que por su ubicación estratégica terminan siendo los más afectados al quedar en medio de las disputas entre los diferentes grupos armados, donde se hace evidente la violencia directa por medio de las distintas violaciones a los derechos fundamentales con la presencia del conflicto armado; como lo afirma (Howard Ross, 1995) “El conflicto ocurre cuando las partes se hallan en desacuerdo con respecto a la distribución de recursos materiales o simbólicos y actúan movidas por la incompatibilidad de metas o por una profunda divergencia de intereses” (P. 38).

Cabe recalcar que dichas afectaciones son principalmente culturales por estar expuestos al exterminio de sus usos y costumbres, esto es corroborado por la corte constitucional (como se cita en Fundación Konrad Adenauer 2009)

Los pueblos indígenas de Colombia, están en peligro de ser exterminados cultural o físicamente por el conflicto armado interno, y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario, todo lo cual ha repercutido en el desplazamiento forzado individual o colectivo de indígenas” (Corte Constitucional. Auto 004 de 2009).

Así mismo, teniendo en cuenta lo expresado por (Sanchez Botero, 2003) el conflicto armado en los pueblos indígenas de Colombia se ha expandido por diversos factores que son:

- Las ventajas estratégicas de los territorios indígenas para los grupos ilegales (insurgencia, narcotráfico, paramilitares) como zonas de refugio, como corredores para el tráfico de armas, drogas, contrabando y movilización de sus efectivos, y para ejercer desde allí el control de zonas económica y militarmente estratégicas.
- La inversión de grandes capitales en zonas cercanas a territorios indígenas o directamente en ellos, atrayendo primero a la insurgencia por razones políticas y financieras y luego a la contrainsurgencia para defender las empresas.
- La expansión de los cultivos ilícitos, coca y amapola, que terminaron invadiendo casi todos los territorios indígenas y convirtiéndose en la principal fuente de financiación de los actores armados de uno y otro bando.
- La expansión del narco latifundismo hacia zonas con alto potencial de valorización de tierras. Insurgencia, contrainsurgencia, narcotráfico, empresas multinacionales y megaproyectos estatales son fuerzas externas, de gran magnitud e impacto, de mucho peso económico, capaces de desestabilizar las estructuras ambientales, territoriales, culturales y sociales de cualquier comunidad, de imponer su dominio y precipitar altos niveles de violencia. (P. 33)

A pesar del peligro inminente a ser exterminadas por el fenómeno del conflicto armado las comunidades indígenas del país han afirmado su autodeterminación y autonomía de custodiar sus territorios que les fueron dados ancestralmente como condición esencial para su supervivencia; lo anterior se reafirma con lo planteado por la (Fundacion Konrad Adenauer, 2009)

En este sentido, las comunidades han rechazado todas las manifestaciones del conflicto armado y han asumido una posición de resistencia pacífica ante todos los actores armados. Complementariamente, los pueblos indígenas reclaman el derecho a la libre determinación, expresado a través del reconocimiento y respeto a sus planes de vida (...) así como el fortalecimiento de las autoridades tradicionales y legítimas y organizaciones, y el pleno ejercicio de la jurisdicción especial indígena. (P.20)

A partir de lo planteado anteriormente se puede inferir que la presencia del conflicto armado en los pueblos indígenas se debe en un inicio a causas como estrategias ideológicas relacionadas a la justicia social en la búsqueda de un cambio en el ideario indígena sin embargo a pesar de sus acciones violentas para alcanzar sus objetivos las comunidades indígenas muestran un alto nivel de resistencia tanto física como culturalmente, por lo que los grupos armados para ejercer sus actividades de insurgencia optan por permanecer en el territorio a pesar de no lograr su objetivo principal buscan permear su ejercicio de autogobierno y control social; como lo afirma (Pardo Ayala, 2005)

En principio, los grupos guerrilleros incursionaron en los territorios indígenas con una estrategia discursiva que promovía un ideario de justicia social y liberación nacional, y que en alguna medida era susceptible de generar identidad en los indígenas, (...) Sin embargo, el discurso manejado por los grupos guerrilleros no adquirió legitimidad, ni política, ni socialmente. Esto obedeció a la ausencia de una clara política diferenciada, tendiente a garantizar o promover las reivindicaciones de los pueblos indígenas. Entre tanto, la relativa aceptación que en alguna medida logró tener este discurso político se

desdibujó a causa de las tendencias de la insurgencia hacia acciones militares, sus intereses económicos, y la imposición que ha ejercido con sus prácticas sobre la autonomía de los pueblos indígenas. (P.127)

2.2.2 *Gobierno Propio*

Según el jurista francés León Duguit: “El gobierno, es el conjunto de órganos del Estado formado por las autoridades públicas que ejercen el poder del Estado”. En el mundo existen diversas formas de gobierno como son la monarquía, la aristocracia y la democracia; en el caso colombiano el gobierno implantado es de tipo democrático dividiéndose en tres ramas que son la ejecutiva, judicial y legislativa; sin embargo el Estado colombiano en su constitución política de 1991 se reconoce como multicultural y pluralista siendo así un país diverso, reconociendo la existencia e identidad de pueblos indígenas y afrodescendientes; que permite a estos manejarse por medio de jurisdicciones especiales las cuales varían de acuerdo a la noción que cada grupo social tenga. Se muestra así que estas comunidades cuentan según (Herran Pinzon, 2009)

Con el reconocimiento de identidad y pensamiento propio, proponiendo una nación multicultural donde les sean reconocidos sus derechos ancestrales fundados en la dignidad y respeto por las diferencias, sus demandas (...) apuntan a un reconocimiento y aceptación de la pluralidad jurídica, la autodeterminación y el territorio. (P.189-190)

No obstante, se debe agregar que el derecho a la autodeterminación es el sustento jurídico de los derechos colectivos de los pueblos indígenas como se cita en (Figuera Vargas & Ariza Lascarro, 2014)

Si no se tiene la posibilidad de escoger su propio devenir y el de su comunidad, no es posible ejercer los derechos que se tienen en conjunto. Así, Oliva y Blázquez (2007) identifican cinco aristas del derecho de autodeterminación que implican a su vez deberes colectivos que el Estado debe tutelar. Dichas dimensiones son: política,

económica, cultural, territorial, y la propia del derecho, que están íntimamente ligadas entre sí.

Por tanto, se puede decir que la gobernabilidad indígena es la capacidad de autogestión que poseen estos pueblos de acuerdo a su organización propia en relación a su cosmovisión. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2005) define la gobernabilidad indígena como:

El ámbito de autogestión de los pueblos indígenas que, en consonancia con las normas de derecho aplicables y las formas de organización propias de los pueblos indígenas, plantea el reconocimiento de la relación especial que existe entre el territorio y la identidad étnica y cultural.

Sin embargo la gobernabilidad indígena para estas comunidades significa la correlación entre lo tradicional y lo ordinario, para la conservación de sus pensamientos y territorios ancestrales, lo anterior lo reafirma (Jimeno Santoyo, 2006) quien concibe que la gobernabilidad indígena tiene como función principal “conocer los conflictos y problemas que afectan el control y la regulación social; las relaciones con la naturaleza, lo espiritual y lo sagrado; el control material y espiritual de sus territorios; y las estrategias de pervivencia y de futuro”. (P.10)

Ante la definición dada por (Jimeno Santoyo, 2006) la corte Interamericana de los Derechos Humanos expresa que: “ Los indígenas por el hecho de su propia existencia tienen derecho a vivir libremente en sus propios territorios; la estrecha relación que mantienen con la tierra debe ser reconocida como base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad y su supervivencia económica”. Por lo que se puede afirmar que para los pueblos indígenas la relación con la tierra no es netamente productiva si no un elemento material y espiritual que deben preservar para mantener su legado cultural para generaciones futuras.

Considerando lo anterior, el autogobierno que caracteriza a los pueblos indígenas implica autonomía para que estas comunidades puedan disponer de autoridades

propias con la capacidad de ejercer administración en determinados asuntos dentro de estas y para ejercer control dentro de la vida interna de su pueblo. Como lo subraya la corte constitucional (1998) Sentencia SU-510/98; para que el autogobierno mantenga su supervivencia cultural necesita: “Un alto grado de autonomía, y por esta razón, esta autonomía sólo podrá ser limitada cuando se trate de evitar actos arbitrarios que lesionan gravemente la dignidad humana, al afectar el núcleo esencial de los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad”.

De igual forma y siguiendo lo expresado por (Sanchez , 2010) el autogobierno constituye un pilar fundamental de la autonomía dado que no puede existir autonomía sin autogobierno, sin embargo lo autonomía no es lo mismo que el autogobierno. El autor lo explica así:

El ideal de autogobierno de los pueblos indígenas se extiende a una defensa enérgica del principio de autodeterminación, colectiva por esencia. Este principio, cuando se decide ejercerlo a través de un régimen de autonomía dentro del Estado nacional, está implicando transformaciones que hagan posible su ejercicio. (P.264-265)

Todo lo anterior se ve reflejado en la comunidad indígena Kankuama quienes denominan dicho ejercicio como gobierno propio que “constituye una de las manifestaciones culturales propias a través de la cual se proyecta la visión de vida y autodeterminación de los pueblos indígenas”. (Kankuama, Modelo participativo de ordenamiento del reguardo inidgena kankuamo, 2006). Se puede decir así que, para los pueblos indígenas el gobierno propio representa una forma de resistencia cultural y política, de encuentro y reconciliación con los mandatos de sus antepasados, de ejercer control territorial y ser un dinamizador de la permanencia de cada pueblo.

Se debe agregar que la organización indígena kankuamo se constituyó en el año 1993 con el objetivo de reivindicar la condición étnica del pueblo kankuamo, la recuperación cultural y territorial de acuerdo a la ley de origen, y el logro de la autonomía, y en base a esta forma organizativa, se estableció una estructura de gobierno y se definieron los procedimientos para la toma de decisiones y aplicación de justicia. Dicha estructura de gobierno está conformada por:

- Pueblo: agrupación de personas que comparten un espacio geográfico, biológico, sociocultural, que actúan de manera organizada y unificada.
- Congreso Kankuamo: instancia de la organización indígena kankuama que ejerce funciones de organización, concertación, legislación, control, evaluación y orientación hacia la autonomía y el fortalecimiento de la integridad étnica y cultural. Está conformada por veinte (20) delegados por cada una de las doce comunidades. (...) Un total de 270 miembros conforman el congreso del pueblo Indígena Kankuamo.
- Consejo de mayores: es la instancia principal de Gobierno Propio. Ejerce como órgano interno asesor, consultivo, legislativo y de control del Pueblo Kankuamo. El Consejo de Mayores está orientado por los Mamos y mayores concedores de la tradición, conforme a los mandatos de Origen, por tanto ejercen funciones de Autoridad Tradicional. Su función es mantener el control territorial, apegado al orden natural, humano y social de acuerdo a los mandatos y el cumplimiento de la Ley de Origen. Ejerce funciones de Control Social y aplicación de Justicia, y de vigilancia al ejercicio de gobierno a las demás autoridades. El Consejo de Mayores actúa bajo las figuras de coordinación General y Local. Existe un Consejo General de Mayores y 1329 Consejos Locales de Mayores.
- Cabildo Mayor Kankuamo: es la instancia colectiva de gobierno de la Organización Indígena Kankuama (OIK) para la consulta y la toma de decisiones. El cabildo mayor Kankuamo está conformado por 25 miembros

padres espirituales que ha sido la guía para conservar y proteger la armonía y así vivir en equilibrio con todos los seres de la naturaleza. Se debe agregar que para entender la estructura organizativa del pueblo kankuamo se deben tener en cuenta aspectos como el territorio, la autonomía, la interculturalidad que le dan un engranaje para el funcionamiento de la comunidad, a continuación, serán explicados.

2.2.2.1 Territorio

El territorio es el espacio que un grupo social reivindica como el lugar donde se han encontrado permanentemente las condiciones y los medios materiales de existencia y lo que reivindican al apropiarse de un territorio es el acceso, el control y el uso, tanto respecto a las realidades visibles como a las potencias invisibles que lo componen, entre las que parece estar repartido el dominio de las condiciones de su reproducción y de los recursos de que dependen. Como lo afirma (Sosa Velasquez, 2012)

El territorio es el espacio que una sociedad reivindica como el lugar donde sus miembros han encontrado permanentemente las condiciones y los medios materiales de existencia y lo que reivindican al apropiarse de un territorio es el acceso, el control y el uso, tanto respecto a las realidades visibles como a las potencias invisibles que lo componen, entre las que parece estar repartido el dominio de las condiciones de su reproducción y de los recursos de que dependen.
(Pág. 26)

Por otra parte la dimensión social en el territorio hace referencia al conjunto de relaciones y acciones que se establecen los grupos sociales en el proceso de apropiación y organización del territorio; sin embargo es importante considerar la configuración de la formaciones social como lo plantea (Sosa Velasquez, 2012)

Un elemento de primer orden a considerar para entender el territorio desde la dimensión social es su configuración en tanto concreción de la formación social,

especialmente referida a la estructuración de clases sociales, grupos, pueblos, redes e instituciones sociales, la cual, históricamente, es el resultado de relaciones económicas, de procesos de poblamiento y desplazamiento, repartimiento, construcción de identidades, conflictos, que, al mismo tiempo, constituyen ese orden social que se expresa en el territorio. (Pág. 36)

En el caso de grupos étnicos o pueblos originarios, el territorio tiene unas características particulares que los hacen diferentes a otras colectividades del mismo tipo ya que constituye según (Sosa Velasquez, 2012) “un elemento importante de la identidad social y étnica en particular, puede ser el ámbito en el cual un sujeto colectivo se piensa a sí mismo, asumiéndolo como parte suya y sintiéndose parte del mismo”(P. 108). Desde este referente, el sujeto social puede trazar fronteras materiales, simbólicas y sociales a partir de las cuales establece relaciones sociales, en su más específica y amplia acepción, que se expresan en el ámbito de lo social, lo político, lo económico y lo cultural.

Como es el caso del territorio kankuamo que constituye uno de los pilares básicos de su ordenamiento ya que basa el concepto de territorio como un área geográfica específica, que está unida a prácticas culturales ancestrales y a un grupo étnico que desde el origen ha identificado dicho espacio como propio.

La tierra es la que sustenta la convivencia y la razón de ser indígenas kankuamos, en el territorio están las normas que como portadores de una cultura determinada debemos cumplir, todos y cada uno de los sitios donde esta nuestra historia, son los que componen lo que se denomina como territorio propio, que alimenta y nos da la existencia en este planeta. En fin en el territorio están escritas las leyes y la historia sin las cuales no seríamos un pueblo con cultura diferente. (Kankuama, Modelo participativo de ordenamiento del resguardo indígena kankuamo, 2006)

Se debe tener en cuenta que para el pueblo kankuamo existen dos dimensiones formales de uso del territorio que son el territorio ancestral y el resguardo espacio

reconocido por el Estado Colombiano para el ejercicio cultural del pueblo expresado en la existencia de 236 sitios sagrados entendiendo que allí se sustenta su convivencia; consolidándose así la idea de que en el territorio están las normas que como portadores de una cultura determinada deben cumplir.

2.2.2.2 *Autonomía*

La autonomía es la base del ejercicio de autogobierno de los pueblos indígenas, porque permite mantener el control social por medio de sus usos y costumbres ancestrales y además, constituye una de sus mayores luchas desde el proceso de colonización, como lo expresa (Sanchez Botero, 2003)

Para los indígenas, la autonomía territorial, el fortalecimiento de sus autoridades tradicionales y de sus organizaciones locales, regionales y nacionales han sido parte fundamental de sus luchas y conquistas de los últimos treinta años. Y es que como pueblos indígenas, como realidades históricas preexistentes a a la llegada de los europeos, el territorio, la autonomía y la identidad cultural constituyen sus banderas más importantes. (P. 44)

Se debe agregar que la autonomía de una cultura determinada se encuentra enmarcada en el desarrollo de la autodeterminación de su comunidad sin coacción o violencia, dentro de la reglamentación jurídica vigente en el país; según (Suarez Morales & Henao Arcila, 2002) el cumplimiento de dicha autonomía permitiría a los pueblos indígenas:

- Fijar sus metas, elegir sus valores prioritarios, establecer preferencias y determinarse por ellas.
- Ejercer control sobre los medios a su alcance para cumplir sus metas.
- Establecer los criterios para juzgar la justificación de sus creencias y atenerse, en el proceso de justificación, a las razones de que esa comunidad dispone.

- Seleccionar y aprovechar los medios de expresión que juzgue más adecuados. La inserción en una cultura específica implica para los sujetos que hacen parte de ella de procurar la autonomía de esa cultura tanto al interior de la misma como frente a culturas ajenas.

A partir de lo planteado anteriormente, se puede decir que la autonomía es la capacidad y la manera de autogobernarse, esta comprende el derecho de los pueblos indígenas a gobernarse por autoridades propias, de acuerdo con los usos y costumbres con la vigencia de las formas propias de control social, con la toma de decisiones para definir las prioridades de desarrollo y a participar en los escenarios de toma de decisiones que puedan afectarles. Esto se reafirma en el texto (Kankuama, Modelo participativo de ordenamiento del resguardo indígena kankuamo, 2006) que plantea que “la autonomía de los pueblos indígenas en su territorio constituye el aspecto central de los derechos políticos, y es lo que le da sentido y trascendencia al concepto integral de territorio”.

2.2.2.3 Interculturalidad

El pueblo kankuamo, ancestralmente se relaciona con las demás etnias de la Sierra Nevada de Santa Marta, Koguis, Wiwas Y Arhuacos debido a la existencia de un origen común, es decir la ley de sé; el cual se materializa en el trabajo conjunto del Concejo territorial de cabildos, por lo que por medio de la interculturalidad el ser kankuamo se reconoce como indígena que habitan y comparten un territorio ancestral y se debe dar un respeto y reconocimiento de las diferenciaciones existentes. (Kankuama, Modelo participativo de ordenamiento del resguardo indígena kankuamo, 2006).

2.2.2.4 Visión cosmogónica

El territorio ancestral de los pueblos que habitan la Sierra Nevada de Santa Marta está delimitado por la “Línea Negra”⁴, que puede definirse como una línea

imaginaria que une los sitios sagrados que se encuentran en la parte baja de la Sierra con el Cerro Gonawindúa. Cabe señalar que la Sierra Nevada de Santa Marta es para los pueblos que la habitan como un cuerpo humano, donde los picos nevados representan la cabeza; las lagunas de los páramos el corazón; los ríos y las quebradas las venas; las capas de tierra los músculos; y los pajonales el cabello. Con esa base, toda la geografía de la Sierra Nevada es un espacio sagrado. A partir de lo anterior cabe aclarar que los miembros de los pueblos indígenas que habitan este territorio se encuentran clasificados como hermanos mayores y menores en el que cada quien tiene una procedencia y función distinta como se cita en el diagnóstico kankuamo realizado por parte del (Observatorio del programa presidencial de DH y DIH, 2010)

Los primeros hombres provienen de los cerros y son denominados "Hermanos Mayores", mientras que todos los que llegaron después son considerados como los "Hermanos Menores". La diferencia entre los dos es el conocimiento que sobre la naturaleza tienen los "Hermanos Mayores", quienes son los encargados de cuidar y preservar el mundo, tratando de velar porque el ciclo cósmico tenga un buen desarrollo. (Talco Arias , 1995)

2.3 Marco legal

En este apartado se encuentra la normatividad vigente que rige todo lo concerniente a la gobernabilidad indígena y su reconocimiento por parte del Estado Colombiano. El cual se dio en una primera instancia en el año 1890 por parte del congreso de la república la ley 089; que determinó la manera de cómo deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada entendiendo a estos como las comunidades alejadas como las indígenas, por tanto en dichos lugares en que se encuentre establecida una parcialidad de indígenas habrá un pequeño Cabildo nombrado por éstos conforme a sus costumbres, cuyo período de duración de dicho Cabildo será de un año, de 1º. De enero a 31 de diciembre. Para tomar posesión de

sus puestos no necesitan los miembros del Cabildo e otra formalidad que la de ser reconocidos por la parcialidad ante el Cabildo cesante y á presencia del Alcalde del Distrito.

A partir de dicho reconocimiento, se dieron múltiples transformaciones en la legislación colombiana, una de estas se encuentra plasmada en la Constitución Política de Colombia del año 1991 que reconoce al país como multicultural, en el cual se presentan una serie de artículos que reconocen un estado compuesto y las entidades territoriales indígenas. Como se evidencia a continuación; “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

A partir de lo expresado, se debe agregar que se reconoce como entidades territoriales a los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley. Dichas entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. Todo lo anterior les permite gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les correspondan, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y participar en las rentas nacionales.

Al reconocer como entidades territoriales a las comunidades indígenas les fueron conferidas una serie de derechos que les permitió ejercer su autonomía y cosmovisión en consonancia con la legislación nacional. por tanto, para una

ampliación de sus derechos la presidencia de la Republica promulga el Decreto 1088 el día 10 de junio de 1993 por la cual se regula la creación de las Asociaciones de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas. Este tipo de asociaciones son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, así mismo se debe tener en cuenta que La autonomía de los Cabildos o Autoridades Tradicionales Indígenas no se compromete por el hecho de pertenecer a una asociación; hay que mencionar, además que la constitución de las asociaciones de que trata este Decreto o la vinculación a las mismas, se hará con la manifestación escrita del Cabildo o Autoridad Tradicional Indígena, previo concepto favorable de los miembros de la comunidad de conformidad con sus usos y costumbres.

Simultáneamente hacia el año 1995, la Presidencia promulga el Decreto 2164, por el cual se reglamenta parcialmente el capítulo xiv de la ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas en el territorio nacional. Presentando una serie de definiciones como los territorios indígenas, comunidad o parcialidad indígena, reserva indígena, autoridad tradicional y cabildo Indígena.

Entendiendo el cabildo indígena como una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

No obstante hacia el año 1996 se hizo necesario crear la comisión de derechos humanos de los pueblos indígenas por medio del Decreto 1397 promulgado por la Presidencia de la república, creándose de igual forma el programa especial de

atención a los Pueblos Indígenas que establece la naturaleza jurídica de las asociaciones definiéndolas como las entidades de derecho público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; además se garantiza la prevalencia de su integridad cultural, social y económica como son su capacidad de autodeterminación administrativa y judicial, la consagración de sus resguardos como propiedad colectiva de carácter inalienable y de los territorios indígenas como entidades territoriales al lado de los municipios, los distritos y propios departamentos.

Lo expresado anteriormente demuestra el reconocimiento de derechos de las minorías existentes en el país, en el caso de estudio las comunidades indígenas que permite entender cómo se correlaciona con la Legislación Colombiana; sin embargo, para tener total claridad de dicha relación entre lo tradicional y lo ordinario se debe entender la ley de origen del pueblo indígena kankuamo que condensa para ellos lo espiritual y lo material que permite la pervivencia de su territorio ancestral.

Dicha ley de origen es conocida como la ley de sé es la garante de la permanencia y el equilibrio del territorio y fundamento de la identidad cultural de los pueblos. Según (Kankuama, Modelo participativo de ordenamiento del resguardo indígena kankuamo, 2006) esta ley es “el principio y la creación de la ley de origen espiritual, es el pensamiento de nuestra ley de origen, la protección, la construcción permanente para nuestra fortaleza”. Para el indígena kankuamo el origen del gobierno está en Selogatakan y se materializa en Terugama (padre) y Turungama (madre), los padres espirituales, los cuales residen en los sitios sagrados del territorio ancestral; ahí está sentado el fundamento de la autoridad y la justicia. Cada sitio sagrado tiene una misión que cumplir y nos ordena como debemos actuar para fortalecer el gobierno propio.

Se puede decir así que el Origen del Pueblo Kankuamo desde la espiritualidad y la materialización de la vida, está sustentado en la Ley de Origen, donde se mantiene

el orden y equilibrio natural y universal de todo lo que existe. Tenemos un mismo origen con los Pueblos Kogui, Wiwa y Arhuaco, por ello, nos regimos bajo los principios ancestrales establecidos en la Ley Natural, amparados en un ordenamiento espiritual y material del mundo. Esta ley se materializa en el territorio, el Gobierno Propio y en el Conocimiento de la cultura ancestral. Como lo afirman mayores conocedores de la tradición Kankuama “El mandato principal de nuestro pueblo es salvaguardarnos en el ordenamiento ancestral y conservar el estado originario y cultural, en nuestro territorio con la madre naturaleza”.

2.4 Marco contextual

El territorio indígena kankuamo se encuentra localizado en el municipio de Valledupar, en el departamento del Cesar, en la parte suroriental del macizo Sierra Nevada de Santa Marta. Está delimitado por el resguardo Kogui-malayo-Arhuacos al norte; el resguardo Arhuaco de la sierra al occidente, la zona de transición de las estribaciones de la sierra por el sur y río Badillo al oriente. El clima corresponde a la formación natural de bosque muy húmedo subtropical, con temperaturas medias mensuales entre 26 y 18 grados centígrados. La vertiente sur del macizo es la más seca, influida por los vientos que soplan desde la península de la Guajira.

El pueblo indígena kankuamo se asienta sobre un área de más de 24.000 hectáreas reconocidas como resguardo por el Estado Colombiano. Está representado por doce poblaciones que se encuentran reconocidas por la administración pública municipal en los distintos órdenes corregimentales. Son los corregimientos de Atanquez, La Mina, Guatapurí, Chemesquemena, Los Haticos, Ríos Seco y las veredas de Ramalito, Rancho de La Goya, El Mojao, El Pontón, Murillo y Las Flores.

La población indígena Kankuama asciende a cerca de quince mil miembros de los cuales el 65% habita en el resguardo. El 35% restante lo representan la población desplazada en Valledupar y diferentes zonas del país. Por otra parte, las actividades productivas de la población kankuama están representadas por: agricultura (cultivos

de pancoger, café, caña panelera, entre otros); pecuarias (pequeña escala: bovinos, especies menores); la artesanía tradicional desarrollada fundamentalmente por las mujeres que constituyen un eslabón importante de la economía del resguardo, a pesar de su economía solidaria se debe tener en cuenta que

La economía del resguardo puede considerarse de auto subsistencia con falencias ostensibles en un amplio sector de los productores por causa expresas en: la falta de tierras para la producción, debilitamiento de las técnicas propias de producción, pérdida de suelo, conflicto armado. (Kankuama, Modelo participativo de ordenamiento del resguardo inidgena kankuamo, 2006)

Sin embargo, se debe tener en cuenta que la tierra es considerada como la "madre" y brinda los productos que alimentan a sus hijos, es decir a los seres humanos que habitan el territorio ancestral, en el que cada familia dispone de dos o más parcelas, Talco (1995); así mismo la propiedad sobre la tierra del resguardo es de tipo colectivo y corresponde al Cabildo Gobernador la asignación de tierras dentro de esta jurisdicción, proceso que se basa en mecanismos de consulta y concertación interna. A nivel comunitario, existen diversas prácticas de apoyo y reciprocidad en el trabajo entre las diferentes unidades de producción.

2.5 Marco conceptual

- **Violencia:** La violencia es agresividad alterada, principalmente, por diversos tipos de factores (en particular, socioculturales) que le quitan el carácter indeliberado y la vuelven una conducta intencional y dañina.
- **Conflicto armado:** se refiere a todo enfrentamiento protagonizado por grupos armados regulares o irregulares con objetivos percibidos como incompatibles en el que el uso continuado y organizado de la violencia: que provoca un

mínimo de 100 víctimas mortales en un año y/o un grave impacto en el territorio y la seguridad humana; así mismo pretende la consecución de objetivos diferenciados de los de la delincuencia común y normalmente vinculados a: demandas de autodeterminación y autogobierno, o aspiraciones identitarias; la oposición al sistema político, económico, social o ideológico de un Estado o a la política interna o internacional de un gobierno, lo que en ambos casos motiva la lucha para acceder o erosionar al poder; o al control de los recursos o del territorio.

- **Gobierno propio:** son los esquemas o estructuras de jerarquía que los pueblos indígenas poseen desde su origen o que de acuerdo a la dinámica histórica han creado y apropiado, a partir de la cultura, usos y costumbres, para ejercer autoridad al interior de sus comunidades.
- **Autonomía:** es la capacidad de gobernarse con autoridades propias y de acuerdo a sus costumbres, comprende el derecho de los pueblos indígenas de gobernarse por medio de autoridades propias, de acuerdo con los usos y costumbres, con la vigencia de las formas propias de control social con la toma de decisiones para definir las prioridades de desarrollo y a participar en los escenarios de tomas de decisiones que pueden afectarles.
- **Ley de origen:** la ley de Sé es la garante de la permanencia y el equilibrio del territorio, el fundamento de la identidad cultural de nuestros pueblos. Esta ley es el principio y la creación de la ley de origen espiritual, es el pensamiento de la ley de origen, la protección, la construcción permanente para su propia fortaleza indígena.

- **Territorio:** el territorio es el lugar estructurado y organizado en su espacialidad por medio de relaciones entre los seres humanos y los demás elementos que contiene. El territorio es una red, un tejido que articula componentes físicos, procesos ecológicos y procesos sociales históricos que delinear su configuración en tanto forma sistémica peculiar asociada a la disposición, pero también a relaciones de dependencia, proximidad, propiedad, inherencia, información, etc. Es un contenedor y un escenario de procesos y dinámicas ecológicas, poblacionales, relaciones de poder interconectadas con el contexto inmediato y mediato. Más allá de alguna delimitación que pueda hacerse, el territorio es un ámbito donde se desarrollan espacios, relaciones y determinantes que combinan los impactos del proceso local, nacional y global, de lo urbano y lo rural.

2.6 Antecedentes

Internacionales

- (Silva Guendulain, 2013) Globalización e identidades étnicas en movimiento en América Latina. Los migrantes kichwas de Otavalo y los triquis de Cópala en la Ciudad de México.

Aportes:

- Determino que los cambios y los conflictos son las causas principales por los que las identidades étnicas migran hacia el área urbana, dichos conflictos se dan por las diferencias políticas o económicas entre actores al interior de la comunidades indígenas en el que el actor principal es el Estado sin embargo a pesar de estar inmersos en el conflicto los grupos étnicos se caracterizan por una organización interna que demuestra que no usan la violencia para la solución de conflictos si no a través de la acción política y la organización social.

- (Álvarez Díaz, 2013) Conflictos conyugales y violencias sociales entre los mames de Colotenango, Guatemala. Ciudad de México.

Aportes:

- Concluye que el fin del conflicto armado solo supone el fin de un tipo de violencia política pero luego surgen otros tipos de violencias entre estas la violencia estructural que por parte del Estado hacia las poblaciones indígenas se manifiesta excluyendo sus rasgos culturales, pero también reprimiendo sus prácticas sociales lo que viola la autonomía de las comunidades indígenas en este caso, los mayas quienes muestran a pesar de toda una actitud de resistencia.

Nacionales

- (Guerra Sierra, 2012) Impacto del conflicto armado en el pueblo kankuamo y alternativas de protección desde la bioética, Bogotá, Colombia

Aportes:

- Determino que los impactos de la violencia son culturalmente diferentes porque no solamente se profana la vida de las personas sino también la cosmovisión, las relaciones con la tierra, la naturaleza, los seres espirituales y la identidad comunitaria.
- Concluye que los pueblos indígenas están en el corazón del conflicto debido a que habitan territorios marginales del país en los cuales son víctimas de grupos irregulares, narcotraficantes, guerrilla y autodefensas en el que la incursión de la violencia en el territorio Kankuamo, se ha convertido en un peligro cierto e inminente para su existencia misma, para sus procesos de consolidación étnica y

cultural, y para el goce efectivo de los derechos fundamentales individuales y colectivos de sus miembros.

- (Arias Arias, 2011) Territorio indígena kankuamo: proceso de reconfiguración del resguardo desde las dimensiones socioculturales, Medellín, Colombia.

Aportes:

- Analizo la incidencia que trajo el conflicto armado en la dinámica sociocultural del resguardo indígena kankuamo en la que se evidencia que por la consecución de hechos de conflicto que afectaron un largo periodo de tiempo a la comunidad indígena Kankuama, su territorio y las relaciones sociales, conlleva a que aún vivan en un ambiente permanente de desconfianza impidiendo relaciones de desarrollo lo que permite una configuración territorial óptima ya que esta solo es posible si se reconstruye a través de la coexistencia de experiencias y visiones en común.

Locales

- (Gomez Cotes, 2014) El conflicto armado y el desplazamiento forzado en la población wayuu del municipio de Uribía Guajira entre 2002-2010, Valledupar, Colombia.

Aportes:

- Establece que hay grupos armados ilegales que no tiene una finalidad política sino de intereses específicamente económicos que se evidencia en sus actividades ilegales como el contrabando y el narcotráfico, en efecto para lograr tal objetivo se hace necesario la intimidación de la población civil, inicialmente por medio de la eliminación y asesinato de los líderes de la zona y posteriormente por medio de amenazas, desaparición, homicidios, daños a bienes civiles

y desplazamiento forzado de la población civil en este caso la población wayuu provocando así un exterminio cultural.

- Concluye que a raíz del conflicto se da una pérdida de identidad debido a que este desarticula las formas propias de organización, así mismo el conflicto armado también contribuye a una degradación cultural por medio del desplazamiento que ha provocado una dispersión de sus miembros impidiendo así una reproducción étnica y cultural del territorio.
- (Forero Pumarejo & Kettyll Vasquez, 2014) Influencia del conflicto armado en la dinámica socioeconómica: El caso del municipio de el Copey-Cesar 1995-2005

Aportes:

- Concluye que la influencia del conflicto armado fue decisiva puesto que cambiaron las relaciones de confianza y colectividad, desintegración en las estructuras de relaciones interpersonales y vecindad, así mismo se deduce que el conflicto en Colombia obedece principalmente a una lucha por la tenencia de la tierra, así como por mantener la hegemonía sobre el control de los recursos que posee la nación.

3. CAPITULO III. DISEÑO METODOLÓGICO

La presente investigación constituye una perspectiva de la movilización del conflicto armado en el territorio indígena kankuamo, partiendo del análisis de las consecuencias que trajo consigo este fenómeno que ha afectado tanto a la población civil como a la estructura organizativa del gobierno propio del pueblo kankuamo

3.1 Tipo de investigación

En relación al título de la presente investigación la cual se centra en el conflicto armado en el pueblo indígena kankuamo se utilizó un enfoque cualitativo definido por (Hernandez Sampieri, 2006) como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo visible, lo transforma y lo convierte en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones que permite ver el mundo de una manera única, teniendo en cuenta que las comunidades indígenas tiene una cosmovisión propia por lo que facilita la entrada la comunidad indígena kankuama, lo que permite estudiar el fenómeno del conflicto armado desde sus creencias, costumbres, modo de vida y tradiciones.

3.2 Universo, población y muestra

Según el DANE en Colombia perviven 87 pueblos indígenas diseminados a lo largo del territorio nacional dentro de los cuales se encuentra el pueblo indígena kankuamo, el cual es el objeto de estudio, este se encuentra ubicado en el departamento de cesar en la parte suroriental de la sierra nevada de santa marta que consta de 12 comunidades que son: Guatapuri, Chemesquemena, Atanquez, Pontón, Mojao, los haticos, Ramalito, Rancho de la Goya, la mina, Murillo, Río seco y las flores.

Para un óptimo uso de las técnicas e instrumentos se utilizó el muestreo de tipo intencional o de conveniencia caracterizado en escoger los sujetos a entrevistar

siguiendo criterios de conveniencia o de los objetivos planteados dentro de la investigación. Hay que mencionar, además que resultó acertado utilizar la estrategia de la “bola de nieve”, ya que al encontrar un informador clave este brindó posibles sujetos a quienes fue acertado entrevistar.

3.3 Diseño de la investigación

Dentro del enfoque cualitativo el abordaje utilizado fue el etnográfico ya que este permite explorar, examinar y entender los sistemas sociales, en este caso los de la comunidad indígena kankuama, ya que así se pudo producir interpretaciones profundas y un sin número de significados culturales; sin embargo hay que tener en cuenta que; según (Geertz, 1989) con la etnografía no solo se pretende observar la cultura si no también discernir e interpretar la estructura ya que no solo permite centrarse en los hechos, sino también en el significado de la cultura estudiada.

3.4 Técnicas o instrumentos para la recolección de datos

La investigación cualitativa se articula en dos momentos que son el descriptivo y el interpretativo; por la relación existente entre la teoría y el trabajo de campo, especialmente cuando se utiliza un abordaje etnográfico como se muestra en la presente investigación por tanto las técnicas e instrumentos utilizados fueron la observación participante, las entrevistas, la revisión documental, el registro del diario de campo y grupos focales permitieron identificar por medio de las experiencias de los habitantes de la comunidad Kankuama respecto al conflicto armado. Sin embargo, se debe tener en cuenta ciertos aspectos en el momento de articular la descripción y la interpretación para la obtención de resultados y conclusiones. (Jimenez Becerra, 2009)

El momento de la descripción remite a su condición inicial en los momentos de acercamiento de manera paciente durante el trabajo de campo. Por lo demás, el momento de la descripción representan un cúmulo de percepciones y conductas

que el investigador ha registrado. La verdadera tarea del investigador es ir encontrando el orden que los sujetos a quienes observó y entrevistó, le dan a la realidad estudiada. Por lo tanto, la condición de quien escribe la descripción, es asumida como la de un ordenador, de alguien que va dando forma a un conjunto de piezas fragmentadas, en cuyo interior se encuentran las representaciones de los sujetos y que sólo adquieren significado cuando se les mira como una totalidad. El texto que surge en el proceso descriptivo está recogido, única y exclusivamente, desde los registros. (P.119-120)

Dicho lo anterior, para realizar un trabajo etnográfico veraz es vital recoger los datos concretos, al momento de adentrarse en la comunidad indígena kankuamo, donde para realizar las entrevistas, la observación participante, los grupos focales y el registro de notas fue necesario tener en cuenta por parte del investigador; los modos de vida y tradiciones de la comunidad para así tener una comprensión clara de los fenómenos que se observaron para que la información que se recopiló fuese netamente real. Cabe decir que dentro los instrumentos cualitativos utilizados para las entrevistas fueron los reportes fotográficos y grabaciones de audio para tener la información completa al momento de sistematizarse.

También se debe señalar que la observación participante jugó un papel importante para la investigación ya que por medio de este el investigador analiza, palpa y deduce lo que sucedió concretamente con el conflicto armado en el territorio kankuamo. Así mismo la revisión documental brindó a la investigación una multiplicidad de información apoyada en una caracterización de la comunidad Kankuama de las últimas décadas que permitió plantear un esbozo físico, social y cultural del fenómeno del conflicto armado en el resguardo indígena kankuamo cruzando fuentes documentales escritas, orales y visuales; todo lo anterior permitió analizar los cambios en la cultura y el ejercicio de autonomía y autoridad en el pueblo kankuamo por el fenómeno del conflicto armado.

3.5 Método de Análisis

Llegados a este punto, es de suma importancia mencionar el proceso de organización, manipulación, segmentación y sistematización de la información recolectada en un trabajo investigativo, en este caso por estar ligado a los procesos sociales se toma como método el análisis de las experiencias; que permite al investigador apropiarse críticamente de las experiencias vividas y así comprenderlas. Como lo afirma (Jara Holliday, 2013)

La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. (P.4)

Teniendo en cuenta la definición dada, la tarea del investigador es construir vínculos claves entre la información encontrada que permite realizar afirmaciones y conclusiones, para esto fue necesario buscar patrones de generalización dentro del fenómeno del conflicto armado, como el desplazamiento forzoso, los asesinatos y las diferentes consecuencias que trajo el conflicto a la comunidad Kankuama, y así conectar varios datos como semejantes de un mismo fenómeno; a partir de allí surgen una serie de interrogantes que buscan ser aclarados, cabe decir que dentro del proceso analítico se deben tener en cuenta tanto las particularidades como el conjunto; lo personal y lo colectivo.

Conforme a lo expresado anteriormente, de igual forma se debe realizar una interpretación crítica de los elementos encontrados, dando respuesta a todos los supuestos e interrogantes planteados al inicio del proceso investigativo para identificar la correlación de diversos datos; y así confrontar esos hallazgos con otras experiencias, fuentes documentales y demás. A partir de todo lo anterior surgen una serie de afirmaciones convertidas en resultados que son desarrollados en el

Capítulo IV del presente trabajo; respondiendo a los objetivos trazados en un principio.

4. CAPITULO IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

- **CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO KANKUAMO**

El pueblo kankuamo a raíz del conflicto armado sufrió un sin número de consecuencias que se hicieron presente a partir de la primera incursión de grupos armados al territorio específicamente en la parte baja, en las comunidades de rio seco, la mina y Atanquez en el año 1998; época marcada por el miedo debido a los múltiples asesinatos de líderes y demás miembros de la comunidad, por medio de la realización de masacres, secuestros y asesinatos selectivos, intensificándose con los años cuando *“en el 2003 se dieron asesinatos de varios cabildos como fue el de Dumas cabildo de Atanquez, Hugo Montero de Guatapuri, Ángel Villazón Cabildo de Rio Seco, Juan Carlos Montero Cabildo de Murillo, y otros líderes como fue el Mamo Abelancho de Atanquez y mi papa Salomón Arias, y así fueron muchos líderes asesinados en ese tiempo”*¹

Lo anterior se dio bajo la justificación de la mal llamada limpieza social, y de esta manera empieza una de las etapas más críticas, hasta el punto de ocasionar un etnocidio selectivo, sin que se tomaran las medidas para detener esta situación por parte del Estado colombiano (Arias, 2005), dando como resultado el asesinato de más de 300 miembros del pueblo kankuamo.

Pero no fue precisamente los asesinatos a los miembros de la comunidad la única consecuencia de la que fue víctima el pueblo kankuamo, dentro de los cuales se pueden mencionar el reclutamiento forzado; termino que hace referencia a una

¹ Entrevista realizada al Cabildo Gobernador Jaime Arias Arias

vulneración a derechos que se encuentran resguardados por la constitución política, en el que ciertos grupos armados se benefician de una situación de vulnerabilidad, pobreza, desprotección, abandono, entre otras causas que viven los niños o jóvenes del mundo. (Ortiz Jimenez, 2017)

Lo anterior se evidencia en el pueblo kankuamo porque debido a la intensificación del conflicto armado se dio un involucramiento forzoso de miembros de la comunidad en especial jóvenes a los grupos armados que hacían presencia en el territorio en el que si algún miembro o líder de la comunidad se negaba a hacer parte de alguno de estos grupos ilegales y servirles en su mayoría como informantes estaba propenso a ser asesinado, se puede decir que en gran parte este era un mecanismo para impedir la exigibilidad y cumplimiento de sus derechos

Cabe tener en cuenta que los grupos armados que hacían presencia en el territorio eran contrapuestos; entre los que estaban las FARC, el ELN y las AUC, así como también entidades gubernamentales, en consecuencia la población kankuama es víctima de señalamientos y estigmatizaciones dado que “las guerrillas establecen el control sobre el territorio, mostrando a su vez una actitud de desconfianza en los líderes por sus contactos con la institucionalidad, siendo señalados como colaboradores del ejército y vinculación en conformación con grupos paramilitares, por el contrario los grupos paramilitares involucraban miembros kankuamos en sus filas, con el fin de ser utilizados para hacer inteligencia, lo que hace que se produzcan señalamientos como presuntos colaboradores de la guerrilla, así mismo a familiares de miembros kankuamos vinculados a esta y a mujeres que presuntamente habían convivido con guerrilleros, de igual forma la estigmatización a líderes y autoridades del pueblo kankuamo por las exigencias de respeto a los Derechos Humanos, y por la judicialización de los culpables de crímenes cometido” (Kankuama, Hoja de cruz: Memoria historica de los impactos del conflicto armado en el pueblo inidgena Kankuamo 1985- 2008, 2009)

Dicha estigmatización y señalamiento generalizado a miembros y en especial a líderes de la comunidad se dio también por hechos tan simples como hablar con algún actor armado, en el que si vivías en la parte baja del territorio pertenecías a los paramilitares y así mismo ocurría en la parte alta con presencia de las Farc lo que genero un etnocidio en el que portar un apellido como “Arias” resultaba ser objetivo militar; más tarde en el año 2003 se da la imposibilidad de la libre movilización, generando un debilitamiento sobre la preservación de su identidad cultural y su estabilidad como pueblo indígena debido a que a su vez también se impedía la movilización de los miembros y autoridades de la comunidad hacia los pagamentos o sitios sagrados para la realización de los trabajos tradicionales, los cuales constituyen la parte fundamental de su cultura y de su estructura de gobierno como pueblo kankuamo.

Se debe agregar que afecto la labor que en ese momento se estaba llevando a cabo por los dirigentes en la búsqueda del reconocimiento de la comunidad kankuama como resguardo. Dicha presencia ocasiono que la población se sumergiera en un Estado de miedo y terror hasta el punto de existir un total confinamiento por parte de los miembros de la comunidad en sus hogares, en el que nadie hablaba con nadie, ya que eso era causal de muerte especialmente a quienes ocupaban cargos en la organización kankuama, ² como se observa en las entrevistas realizadas donde se demuestra la situación que vivía la comunidad en ese momento en donde el cabildo mayor que es el órgano más importante en la estructura de gobierno propio, le toco desplazarse hacia Valledupar, en ese momento se comunicaban eran por papelito de Valledupar hacía el resguardo , no se podían reunir debido a que en algún momento intentaron hacer el congreso y eso fue un malentendido para las Farc y para los mismo paramilitares.³

² Entrevista realizada a Dario Montero

³ Entrevista realizada a Radis Caceres

Cabe resaltar que la estigmatización hacia el pueblo kankuamo no solo se dio por parte de los grupos armados que hacían presencia en el territorio sino también por parte de la ciudadanía vallenata y organismos de seguridad del Estado, en el sentido de que la organización kankuama al haber sido creada bajo los objetivos del territorio se creía que existía cierta afinidad con las FARC por lo que por mucho tiempo y aun en la actualidad se cree que la organización Kankuama fue fundada por la guerrilla de las FARC, hecho que siempre ha sido negado por parte del pueblo kankuamo como se evidencia en la entrevista realizada al mayor Ariel Torres “eso es una total falsedad porque a nosotros nos tildaron y todavía nos tildan los enemigos de la organización que esto lo fundo fue la guerrilla” y yo siempre he dicho que los que fundamos esta organización teníamos la mente desocupada y la guerrilla no la tenían ellos Vivian ocupados en sus cuestiones en sus relaciones, nosotros jamás y se lo dije a Basilio “si alguna vez un guerrillero se montó a una tarima a hablarnos de kankuamo, ahí no estuve yo, porque yo nunca lo escuche” porque desde el primer día que iniciamos esto hasta hace 5 años que yo me retire y que ya el conflicto había bajado la intensidad, yo no vi un guerrillero.

Hay que mencionar, además el efecto que tuvo el desplazamiento interno y externo en el territorio kankuamo; partiendo de la idea de que el desplazamiento forzado no es un fenómeno nuevo en el contexto del conflicto armado Colombiano; según datos de la conferencia episcopal de Colombia (2005) entre 1946 y 1966 fueron expulsadas de sus lugares de origen alrededor de dos millones de personas y tuvo una disminución entre 1984 y 1995 con seiscientas mil personas que vivieron este flagelo y tuvo un alza significativa en el periodo del 2000-2001 entendiéndose como la fase más crítica del desplazamiento forzado.

El pueblo kankuamo no fue ajeno a este fenómeno desde la época de la colonización, la violencia bipartidista y demás, sin embargo, fue durante el periodo de 2000-2005 el periodo más cruento en él que se dio un desplazamiento interno y externo de más de 400 familias las cuales se desplazaron a ciudades como

Valledupar, Barranquilla, Riohacha, Bogotá y otros lugares del país, generando la ruptura del tejido social, desintegración familiar y alejando a estos de su cosmovisión propia. De igual forma otras “familias kankuamas ubicadas en comunidades de la parte baja del territorio como la región de Murillo y Rio Seco, deben desplazarse a comunidades como Atanquez, Chemesquemena, Los Haticos” quedando estas dos primeras físicamente abandonadas durante los años 2001-2003. (Kankuama, Hoja de cruz: Memoria histórica de los impactos del conflicto armado en el pueblo indígena Kankuamo 1985- 2008, 2009), en algunos casos ciertos miembros de la comunidad se movilizaron a los territorios de pueblos indígenas hermanos Kogui, Arhuaco y Wiwa; dando como resultado la desestructuración social y comunitaria de estas dos últimas comunidades. Que de manera general afectó el fortalecimiento de la integridad étnica y cultural del pueblo kankuamo.

Además de lo expresado anteriormente, otro aspecto que influyó en este mismo desplazamiento fue la imposición de cátedras Bolivarianas y abuso de poder de los actores armados que hacían presencia en las instituciones educativas del resguardo obligando a suspender el año escolar (2003) generando afectaciones a los niños y docentes del resguardo siendo estos últimos desplazados hacia Valledupar. Esto demuestra que en su momento los diferentes grupos armados presentes en la zona, asumieron el control territorial impidiendo de esta manera que los diferentes órganos que hacen parte de la estructura de gobierno propio llevaran a cabo función orientada a la permanencia física y cultural del pueblo kankuamo.

- **CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA SOCIOPOLÍTICA DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO**

El pueblo kankuamo a partir del reconocimiento del Estado Colombiano tiene la facultad de legislar y ejercer justicia de manera autónoma e independiente,

permitiendo así constituir una estructura organizativa propia basada en sus usos y costumbres ancestrales, denominada por ellos como Gobierno Propio, sin embargo dicho ejercicio se vio empañado por las múltiples consecuencias que trajo consigo el conflicto armado dentro del territorio, como los fueron los asesinatos, la desaparición y el desplazamiento de muchos de sus líderes y autoridades generando un debilitamiento en su propia organización.

De igual forma influyo el hecho de que les resultaba imposible realizar las reuniones de autoridades correspondientes a la toma de decisiones y al proceso organizativo como tal, debido a la presencia de los diferentes grupos armados en el territorio, impidiendo la movilización hacia las diferentes comunidades, limitando también el ejercicio de las prácticas tradicionales asociadas a la realización de pagamentos o sitios sagrados, partiendo de que estos últimos son el eje fundamental para el mantenimiento y el buen funcionamiento de su territorio y de cultura. Todo esto se vio fragmentado como se afirma en la investigación en las diversas entrevistas realizadas en las que se evidencia que durante los años de 2000 y 2001 no se podía realizar presencia en dichos sitios porque era un riesgo para la vida tanto de las autoridades como de los Mamos por las recurrentes incursiones militares que generalmente eran aéreas, como lo afirma un entrevistado.

En el año 2002 cuando estábamos haciendo los recorridos para la demarcación del resguardo y una vez que estábamos bajando pues por la limitación de la mina del cerro al lado de las flores, nos ametrallaron un helicóptero del ejército porque creían que éramos guerrilleros pues afortunadamente ahí no nos acribillaron y a raíz de eso los mamos no podían ir a hacer sus pagamentos hubo muchos sitios sagrados que los quemaron, los saquearon y se nos prohibían por parte tanto del ejército como de las Farc por el contrario con los paramilitares nunca tuvimos inconveniente en este sentido; ellos lo que encontraban se lo llevaban eso fue un sufrimiento muy grande, el ejército particularmente aquí mismo en la misma comunidad pues

donde se instalaban huequiaban en donde estaban los sitios sagrados y así los dañaron.

Siguiendo con lo expresado, es importante resaltar que el representante legal y uno de los órganos más importantes ; el cabildo Gobernador en su momento no le fue desplazarse y la organización quedo dividida con miembros situados en Valledupar y otros dentro del territorio kankuamo, por el desconocimiento de las autoridades propias a través de la suplantación y las intimidaciones generando divisiones internas contribuyendo al debilitamiento de la gestión interna y externa de la organización indígena kankuama fracturando las dinámicas propias de la comunidad indígena, desarticulando las estructuras e instancias de gobierno propio suplantando mecanismos de control social impidiendo que las autoridades kankuamas llevaran a cabo su ejercicio de autonomía y control sobre el territorio.

Sin embargo, a pesar de la presencia del conflicto se logró la constitución del resguardo indígena proceso que estaba siendo llevado a cabo desde el primer congreso indígena en el 1993 donde ratificó de manera colectiva la decisión de reasumir la identidad indígena, de reconstruir la cultura y la organización, lográndose constituir el resguardo por el INCORA mediante resolución 012 del 10 de abril de 2003. No obstante, en los años 2004 y 2005 se produjeron más de 60 capturas por parte del ejército y la policía contra miembros del pueblo Kankuamo.

Entre los detenidos, que ya fueron liberados, estuvieron el Coordinador General del Consejo de mayores, señor Hermes Basilio Arias, un cabildo menor, una madre comunitaria, algunos semaneros y en general miembros de nuestro pueblo. es decir que se estaba dando un desconocimiento del gobierno, el derecho y la cultura propia al no permitir la participación en dichas capturas de las autoridades propias tradicionales y su actuar desde su cosmogonía y jurisdicción especial indígena.

En definitiva, se evidencia la capacidad de resistencia y capacidad de autoprotección del pueblo kankuamo ante la situación de conflicto; como se

evidencia con las múltiples denuncias en la búsqueda de visibilizar la situación por la que pasaba el pueblo kankuamo a organismo internacionales por medio de misiones humanitarias de la ONU desde el año 2001 que permitió que se dictaran medidas cautelares para la protección del pueblo kankuamo, esto obligó al Estado Colombiano a brindar garantías a los kankuamo promulgando una resolución defensorial que fortaleció todo el proceso organizativo en la defensa de los derechos humanos.

A pesar de las garantías que les brindaron las diferentes medidas internacionales, hacia el año 2004 a pesar del compromiso por parte del ministerio del interior y de justicia de brindar la protección requerida; el día 3 de agosto de dicho año, el coordinador de la comisión de derechos humanos y del área de gestión institucional de la organización indígena Kankuama fue asesinado en Valledupar inmediatamente después que se le practicó el estudio de riesgo en seguridad. Simultáneamente se da una incursión en la comunidad de Atanquez dejando dos muertos y la destrucción y saqueo del secretario general de la Organización Indígena Kankuama.

Todo lo anterior, provoco en su momento la resiliencia a ser líder esto afecto en el sentido de que eso hizo que la gente sintiera miedo de ser líder, en Guatapuri la gente no quería ser líder, en Guatapuri a la gente le daba miedo ser líder y de pronto en todas las comunidades pasaba eso y existía un rencor entre la gente como un rencor comunal y yo digo que se dio a raíz de eso y afecto muchísimo también porque los líderes que tuvieron que migrar fueron personas muy capaces ya que se hacían visibles en todos los sentidos y tenían que ver con el fortalecimiento y tenían la capacidad de enfrentar cualquier cosa.⁴ En efecto como resultados de dichas acciones las autoridades llegaron a considerar que en ese momento no se estaba permitiendo la reorganización de su propio gobierno por tanto solicitaban que en el

⁴ Entrevista realizada a Dario Montero

resguardo las autoridades fueran propias y no los corregidores ni los inspectores de policía. Y de esta manera el pueblo kankuamo comenzó a retomar sus formas organizativas y de gobierno y asume de manera autónoma la lucha por la defensa de su territorio.

Actualmente el proceso de fortalecimiento del gobierno propio está siendo llevado cabo para que no existan futuras violaciones a su territorio y cosmovisión y a la recuperación de sus valores tradicionales y el auto reconocimiento por ser un pueblo diferente.

- **PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD KANKUAMA FRENTE AL CONFLICTO ARMADO**

El fenómeno del conflicto armado en la sierra nevada surge a finales de la década de los 80 por tres grupos armados que son las FARC, ELN y EPL , simultáneamente en el año 1992, inicio al proceso de reconocimiento del ser indígena kankuamo, por una disputa territorial entre los Arhuacos las comunidades de Guatapuri, Chemesquemena y Atanquez, cuya conciliación conto con la presencia en el territorio de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), que permitió liderar y guiar todo el proceso de reconocimiento indígena kankuamo, ya que anteriormente se reconocían como pueblos independientes.

Sin embargo se debe resaltar un fragmento del grupo focal en el que se reconoce a Leonor Zalabata como quien corrobora la existencia del ser kankuamo, “ *al fin la sierra nevada le puso la otra pata a la mesa, estaba coja porque faltaban los kankuamo allí nos dimos cuenta que éramos indígenas kankuamos, teniendo en cuenta que kankuamo es el territorio no los indígenas*”, a partir de lo anterior cabe expresar que de la mano con la ONIC el pueblo kankuamo comenzó con la búsqueda de cuatro aspectos fundamentales que fueron que los indígenas kankuamos tuvieran acceso a los servicios de salud y a la tierra gratuitamente,

educación superior gratuita, a evitar el pago de impuestos y al reconocimiento como minoría étnica para evitar todo el proceso de libreta militar por ser indígenas.

A partir de lo expresado anteriormente se puede explicar cómo fue el conflicto en el resguardo, ya que en dicho proceso conciliatorio entre los dos pueblos de la sierra nevada de Santa Marta; entre Arhuacos y Kankuamos; hizo presencia el grupo de las FARC y allí comenzaron los estragos del conflicto que han sido mencionados a lo largo del trabajo, como son los señalamientos y estigmatizaciones; en este punto es importante resaltar que esta situación se dio porque entre los mismos miembros de la comunidad se señalaban por resentimientos o razones personales lo cual era causal de muerte, a partir de esto según la misma comunidad “nosotros mismos hicimos el conflicto en el resguardo por intereses personales y económicos” , lo anterior llevo a que se dieran numerosos asesinatos y el miedo llevo al desplazamiento de muchos miembros de la comunidad Kankuama.

Según la percepción de la comunidad toda esta situación se recrudeció por la ausencia del Estado en el territorio a pesar de la presencia de los grupos armados, el territorio estuvo 17 años sin fuerza pública; la estación de policía se retiró por la presencia de las FARC, Ejerciendo el control social dicho grupo amado, no obstante se debe agregar que los grupos armados que hacían presencia se dividieron el territorio autónomamente, en el que el frente 59 hacia presencia desde Mingueo hasta Atanquez y el ELN ejercía control desde Los Haticos hasta Aguachica, a pesar de que ellos mismos dividieron el territorio existía restricción absoluta de estar en el territorio contrario quedando las comunidades en medio de dichos grupos por lo que era imposible una libre movilización.

A partir de lo expresado, dicho control social era ejercido por medio de reuniones forzosas en el que los miembros de la comunidad eran sacados de sus hogares sin importar la actividad que estuviesen realizando y los obligaban a escuchar sus cátedras y estos aceptaban todo lo que pedían por miedo a que actuaran de forma

violenta, así mismo los líderes de ese momento, en la década del 2000 no podían realizar su labor libremente pues debían tener cuidado de sus palabras ya que sus discursos debían ser neutros, pues quien criticaba algún actor del conflicto hasta del mismo Estado era señalado a muerte , como se evidencia con el asesinato de varios cabildos menores y Mamos, es decir líderes espirituales.

Como resultado del fenómeno del conflicto armado, para la comunidad Kankuama fue una de las épocas más oscuras para el resguardo, debido a las presiones y condicionamientos a los que eran sometidos causó múltiples afectaciones, en todas las dimensiones de la vida social entre los que están los daños sociales como fue la destrucción del tejido social, dándose una desconfianza entre los mismos miembros del pueblo kankuamo, el desplazamiento forzado que llevo a una desintegración familiar, así como también los asesinatos dejó un sinnúmero de niños huérfanos, esposas viudas, mujeres violadas y un número desconocido de miembros de la comunidad desaparecidos,

Lo anterior, según la percepción de las autoridades tiene secuelas en la actualidad evidenciándose problemas como la drogadicción, la prostitución, problemas de conducta en adolescentes entre otros, ocasionados en parte por el desplazamiento que se vivió en esa época de conflicto que los llevo a un nuevo ambiente con otras formas de vida diferentes a las costumbres y tradiciones que se llevaban en el pueblo kankuamo, así como también la perdida de padres o de algún ser querido que dio como resultado un cambio de mentalidad sobre todo en jóvenes y niños que se manifiesta en este tipo de problemas sociales y que es considerado también por las autoridades como un problema psicológico.

Se debe agregar que a raíz del conflicto se dio un daño psicomotriz de más de 1000 miembros de la comunidad que padecen de afectaciones cardiacas, problemas de azúcar, alta tensión arterial y farmacodependientes por los traumas que el conflicto, de igual forma la parte económica fue afectada por las restricciones a ejercer de

manera autónoma y libre dichas actividades, dando como resultado el abandono de fincas y pérdidas de cosechas afectando también su seguridad alimentaria, teniendo en cuenta que la comunidad Kankuama se caracterizaba por ser autosuficiente productivamente.

Además, la afectación cultural llevo a la pérdida de las tradiciones y la vestimenta pues estaban condicionados a vestir de acuerdo a lo permitido por los grupos armados, pues portar botas o tener el cabello largo significaba ser guerrillero, así mismo el asesinato de miembros de la comunidad conocedores de la tradición, profanación a sitios sagrados, el no tener acceso a sitios de pagamento llevo a un debilitamiento cultural, así mismo hubo daños políticos como fue el desplazamiento de líderes y autoridades, la no realización de congresos, la irrupción del fortalecimiento del gobierno propio , la persecución y desarticulación de la Organización Indígena Kankuama, el asesinato, la estigmatización y el señalamiento de líderes, miembros activos de la OIK y defensores de derechos humanos.

A partir de todo lo expresado por la comunidad Kankuama se puede decir que se violó hasta la memoria histórica del pueblo pues su cosmovisión no fue respetada en ningún sentido. Por tanto actualmente la Organización Indígena Kankuama (OIK) está llevando un proceso de fortalecimiento en todos los ámbitos para salvaguardar al territorio de cualquier situación de conflicto que pueda volver a presentarse; lo cual es el temor actual de los miembros de la comunidad pues presienten que por la situación actual del País con los diferentes grupos armados como el ELN y algunas Disidencias de las FARC, puede repetirse la misma situación en el territorio kankuamo, como lo manifestó un miembro del consejo de mayores que pidió proteger su identidad; “ Ahora aparentemente estamos sanos pero no es verdad, se tiene información de la presencia de grupos armados en algunas comunidades el resguardo y el surgimiento de una disidencia de las AUC”.

5. CONCLUSIONES

En razón de lo expresado, se consideran las siguientes conclusiones:

- La principal consecuencia del conflicto armado en el pueblo kankuamo fue; el desplazamiento interno y externo de más de 400 familias Kankuama que afectó la integración familiar, los procesos de reconstrucción étnica e incluso su capacidad productiva. Así mismo se logró determinar que el periodo de mayor afectación por el conflicto armado en el pueblo kankuamo fue durante el periodo de 2000-2003, periodo marcado de masacres y asesinatos selectivos a líderes y miembros de la comunidad, reclutamiento forzoso, restricción de alimentos, medicamentos y no existía ningún tipo de comunicación.
- Los principales cambios que se dio en la estructura sociopolítica fue la resiliencia a ser líder tras un contexto de conflicto armado. Efectivamente, la presión de los grupos armados en los territorios indígenas impactó de manera negativa en su gobernabilidad indígena, ya que por las múltiples consecuencias que trajo el conflicto no les fue posible defender su autonomía y territorio como parte esencial de su cosmovisión. De igual forma se debe resaltar que la afectación de sus procesos culturales llevó a que se iniciara un proceso de fortalecimiento de sus usos y costumbres y organizativo de acuerdo a sus conocimientos ancestrales para la preservación de su comunidad.
- La capacidad de autoprotección de la organización indígena Kankuama fue alta; a pesar de la presencia del conflicto, en el año 2003 fue reconocido por el INCORA en el año 2003 como resguardo indígena kankuamo.

6. RECOMENDACIONES

- Una vez concluido el presente trabajo de investigación se hace necesario que el diagnóstico y plan de salvaguarda de la situación del pueblo kankuamo frente al fenómeno del conflicto armado sean retomados, pero no solo desde su cosmovisión y sus autoridades si no una correlación entre actores externos e internos de la comunidad para que el proceso de fortalecimiento tenga éxito en un futuro.
- Al Estado colombiano que reconozca su responsabilidad y los derechos de las víctimas ante las consecuencias que trajo el conflicto al territorio kankuamo para garantizar el derecho a la justicia y la reparación.
- A la comunidad universitaria para que se animen por estudios históricos y etnográficos de las comunidades indígenas que le dan gran riqueza cultural al país, y así dar a conocer su cosmogonía, modos de vida y fenómenos a los que se enfrentan en su diario vivir.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aparicio Wilhelmi, M. (2009). La libre determinacion y la autonomia de los pueblos indigenas. el caso de Mexico. Boletin mexicano de derecho comparado , 13-38.
- Arias, J. E. (2005). Pueblo Indigena Kankuamo: Derechos humanos y megaproyectos. Paris.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2005). Politica operativa sobre pueblos indigenas.
- Bonnet, M. J. (2001). El conflicto Colombiano y los retos del Siglo XXI. Desafios, 4-5.
- Brown , M. (1996). the international dimensions of internal conflict . Estados Unidos.
- Cuan, Y. (27 de Junio de 2013). Los kankuamos, un pueblo que se aferra a vivir. El Pilon.
- Estrada , J. (2015). Las teorias del conflicto armado en Colombia. El Herald.
- Figuera Vargas, S., & Ariza Lascarro, A. (2014). Derecho a la utodeterminacion de los pueblos indigenas en el ordenamiento juridico colombiano. Revista Uniandes.
- Fisas Armengol, V., Royo Aspa, J., Urgell Garcia, J., Urrutia, P., Arestizabal , A., & Villellas Ariño, M. (2014). Alerta 2014! informe sbre conflictos, derechos humanos y construccion de paz. Barcelona: Icaria.
- Fisas, V. (1998). Cultura de paz y gestion de conflictos. Madrid: Lcaria.
- Fruhling, M. (2004). Para lograr la paz en Colombia se necesitan justicia, verdad y reparacion. Barcelona.

- Fundacion Konrad Adenae. (2009). Situacion de los pueblos indigenas de Colombia. Indepaz.
- Galtung, J. (2009). Teoria de conflictos. Paz y Conflictos, 75.
- Geertz, C. (1989).
- Hernandez Sampieri, R. (2006). Metodologia de la investigaci3n. Mc Graw Hill.
- Herran Pinzon, O. A. (2009). Las minorias etnicas colombianas en la constitucion politica de 1991. Proleg3menos - Derechos y valores.
- Howard Ross, M. (1995). La cultura del conflicto. Espa1a: Paid3s .
- Jara Holliday, O. (2013). Orientaciones teorico-practicas para la sistematizacion de experiencias. 17.
- Jimenez Becerra, A. (2009). el principio de reflexividad y triangulacion en el enfoque cualitativo de investigacion. un aporte a la investigaciones en memoria. En A. Serna Dimas, Memorias en crisoles: propuestas teoricas, metodologicas y estrategicas para los estudios de la memoria (p1gs. 111-126). Bogota, Colombia: IPAZUD.
- Jimeno Santoyo, G. (2006). Gobernabilidad indigena y territorio. FOCAL.
- Kankuama, O. I. (2006). Modelo participativo de ordenamiento del resguardo indigena kankuamo. Bogota: kampanake.
- Kankuama, O. I. (2009). Hoja de cruz: Memoria historica de los impactos del conflicto armado en el pueblo indigena Kankuamo 1985- 2008. Valledupar: Kuino.
- Kankuama, O. I. (2010). Escuela de derecho propio del pueblo kankuamo. Bogota: Collage Design S.A.S.

- Observatorio del programa presidencial de DH y DIH. (2010). Diagnóstico de la situación del pueblo indígena kankuamo.
- Observatorio Etnico Cecoin. (2010). Caracterización del pueblo kankuamo. Bogotá, Colombia.
- Organización Indígena Kankuama. (2010). Estructura Organizativa del Gobierno Propio. En Escuela de derecho Propio del pPueblo Kankuamo (págs. 24-25). Bogotá.
- Ortiz Jimenez, W. (2017). Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes: de víctimas a victimarios. Dialnet.
- Pardo Ayala, A. C. (2005). Los pueblos indígenas y sus derechos de cara al conflicto armado: ¿Retórica o realidad latente y manifiesta? Trabajo Social, 125-139.
- Peco Yeste, M., & Peral Fernandez, L. (2006). El conflicto de Colombia. Ministerio de Defensa.
- Rodriguez Takeuchi, L. K. (2009). Los municipios colombianos y el conflicto armado. una mirada a los efectos sobre la efectividad en el desempeño de los gobiernos locales. Colombia: Colombia Internacional .
- Sanchez , C. (2010). Autonomía y pluralismo. estados plurinacionales y pluriétnicos. En M. Gonzalez , A. Burguete , & P. Ortiz , La autonomía a debate: autogobierno indígena y estado plurinacional en América Latina (pág. 581). Ecuador: Flacso Ecuador.
- Sanchez Botero, E. (2003). LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA Derechos, Políticas y Desafíos. Bogotá, Colombia: Unicef.
- Sanchez Salazar, D. (2017). Mises Colombia. Obtenido de Mises Colombia: <https://www.misescolombia.co/la-verdadera-historia-del-conflicto-armado-colombia-parte-i-1929-1948/>

Sosa Velasquez, M. (2012). ¿ Como entender el territorio? Guatemala: CARA PARENS.

Suarez Morales, H. D., & Henao Arcila, D. F. (2002). El desplazamiento forzado indigena en Colombia- la ley del silencio y la tristeza. Consultoria para los derechos humanos y el desplazamiento .

Talco Arias , J. (1995). Un pueblo indigena en reconstruccion. Bogota: Onic.

Tamayo Ortiz, H. (2015). Conflicto armado en Colombia: factores, actores y efectos múltiples . El Mundo.

Trejos Rosero, L. F. (2013). Colombia: una revision teorica de su conflicto armado.

Uribe, M. T. (1999). Las soberanias en disputa ¿conflicto de identidades o de derechos? Bogota: Estudios Politicos.

8. ANEXOS



